



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 152

Bogotá, D. C., jueves 17 de abril de 2008

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NUMERO 12 DE 2007

(diciembre 5)

Legislatura 2007-2008

Primer Período

#### El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

#### El Secretario:

Rama Legislativa del Poder Público. Cámara de Representantes. Comisión Séptima Constitucional Permanente

#### ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 5 de diciembre de 2007

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del Quórum

II

#### Aprobación, discusión de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara.
2. Proyecto de ley número 011 de 2007.
3. Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, 022 de 2006 Senado.
4. Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara.
5. Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara.
6. Proyecto de ley número 096 de 2007 Cámara.
- 7°. Proyecto para discusión, el Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara.
8. Proyecto de ley número 069 de 2007 Cámara.
9. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara.
10. Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara, 172 de 2006 Senado.
11. Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara.
12. Proyecto de ley número 061 de 2007 Cámara.

13. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara.

14. Proyecto de ley número 115 de 2007 Cámara.

15. Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara.

III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

#### El Presidente:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

#### El Secretario:

Ese es el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

#### Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Lozano Fernández José Vicente

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo. //Ah, ya llevo el doctor Rodríguez//

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

#### En curso de la sesión:

Avendaño Lopera Pompilio

Gómez Agudelo Oscar

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel.

#### Con excusa:

Hernández Guzmán Iván David

Tafur Díaz Fernando.

**El Secretario:**

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Morales.

**El honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Gracias señor Presidente. En el Orden del Día hay un proyecto de ley que tiene que ver con el cáncer, todo lo que es la prevención, la promoción, la intervención, las políticas nacionales sobre cáncer, aparece otro proyecto de ley, de la Representante Sandra Ceballos, que tiene como Ponente el doctor Eduardo Benítez y entonces le solicito respetuosamente señor Presidente, para que aplacemos este proyecto para la semana entrante y acumulemos, que yo creo que por cortesía parlamentaria, hay que mirar las buenas proposiciones y los buenos propósitos de la doctora Sandra Ceballos, entonces en común acuerdo con el doctor Eduardo Benítez, consideramos señor Presidente, para que se haga el análisis, para que se haga un acumulado y por favor entonces, para que se coloque en el Orden del Día de la próxima semana. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

O sea, que queda aplazado el Proyecto de ley 142 de 2007 Cámara, para, hacer el estudio evaluativo la próxima semana, tiene la palabra el doctor Benítez.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Gracias señor Presidente. Si, es para complementar lo que acaba de decir el doctor Morales, hay dos proyectos de ley, uno del doctor Morales, con ponencia por parte del doctor Morales, que está hoy para el primer debate en la Comisión Séptima y el segundo, de la doctora Sandra Ceballos, con ponencia mía, que todavía no he presentado, debido a que me estoy documentando porque es un proyecto que tiene muchos aspectos, sobre prevención, tratamiento y rehabilitación en cáncer, ya se presentó la ponencia del proyecto del doctor Morales, mi pregunta doctor Rigo, es la siguiente, yo creo que no se justifica dos proyectos sobre prevención, tratamiento y rehabilitación de cáncer, precisamente para eso la norma permite la acumulación de proyectos, se presentó una ponencia por parte del doctor Morales de su proyecto, ya se publicó, yo no la he presentado todavía sobre el proyecto de Sandra, porque estoy esperando un concepto precisamente del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio de Hacienda. Yo pregunto, podríamos, sin haber iniciado la discusión, doctor Rigo, sin haber anunciado la discusión, ni haber aprobado el informe de ponencia del doctor Morales, podríamos acumular esos proyectos pregunto yo, y si es así, procederíamos con el doctor Morales a ponernos de acuerdo, que lo vamos a hacer fácilmente, para presentar un solo articulado, esa es mi pregunta señor Presidente y señor Secretario.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Rigo para que dé la información al doctor Benítez.

**El Secretario:**

Honorable Representante, respecto a esto, el artículo 152 del reglamento, pues es muy claro que no procederá la acumulación, cuando ha sido presentada la ponencia para primer debate, y más cuando ya tenemos la acumulación en la *Gaceta*, pero para esto, quienes tendrían que haber acumulado, cuando llegó el proyecto del doctor Morales, era la Secretaría General de Cámara, yo haría las consultas pertinentes que nos dicen que no se ha aprobado el informe, haría la consulta pertinente en razón a que estamos también con otra consulta, y el aplazamiento que se hace del proyecto, a ver si tenemos las respuestas para esa fecha doctor, ahora, no son dos proyectos, yo me tomé el tiempo para ver qué otros proyectos hay, hay un proyecto de ley también en Senado, que es del doctor Iván Moreno y, el de la doctora Sandra Ceballos, y el del doctor Morales, que es un proyecto de ley macro, sí, el de la doctora Sandra Ceballos, es un proyecto con alguna cosa que no identifica los objetivos del doctor Morales y el del doctor Iván Moreno, es un proyecto de ley dedicado a los niños y niñas con cáncer, yo le pediría entonces que si en este lapso hiciéramos la consulta pertinente, en el día de hoy precisamente estuvimos con uno de los Magistrados y para mí el inconveniente, es que ya está la publicación. Sí, pero haríamos la consulta doctor.

**El Presidente:**

Como dice el doctor Benítez y el doctor Morales y sobre todo el doctor Morales, que es donde prácticamente se va a hacer el estudio del primer debate del Proyecto de ley 142, porque no tiene ningún problema en que se haga la

semana entrante, entonces de aquí a hoy o mañana, que se hagan las consultas pertinentes, respecto a la pregunta que hace el doctor Benítez y la semana entrante, entonces, se tomaría una determinación para si se puede hacer la acumulación de ambos proyectos.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

A ver señor Presidente.

**El Secretario:**

Perdón señor Presidente, siendo las 10 y 50 a. m. iniciamos la sesión ya formal.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Sí señor Presidente, es lo siguiente, es que yo no tengo problemas, a través de proposiciones complementar la ponencia que ha presentado el doctor Morales. Lo que yo quiero es la verdad, es que como Autores del proyecto queden pues, todos los que presentaron proyectos de ley sobre prevención, tratamiento y rehabilitación del cáncer, que es una cuestión ya lógicamente importante para cada uno de los autores, porque el proyecto final es un proyecto que va a aprobar ya es el Congreso de la República, yo recuerdo la Ley 1122, fue producto de 18 proyectos de ley, que se acumularon, de tal manera señor Presidente que dejó formalmente la solicitud para ver si se pueden acumular esos proyectos antes de iniciar el primer debate, para que los autores del proyecto final sean todos y finalmente el Congreso de la República saque un proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Jorge Morales tiene la palabra.

**El honorable Representante Jorge Morales Gil:**

El proyecto de ley que tengo yo presentado fue realizado, conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, la doctora Isabel Cristina Ruiz y el Instituto Nacional de Cancerología, este mantiene entre los puntos unas guías de manejo y están citados el 25 de enero los Oncólogos del país, en el Instituto Nacional de Cancerología para trabajar sobre ese tema, por eso le digo señor Presidente, si se puede acumular, bienvenido, si no se puede acumular, yo invitaría al doctor Benítez, para que a través de proposiciones se incluyeran los puntos que realmente fueran fundamentales, de manera que esto no quedara aplazado para el año entrante porque sería un traumatismo muy grande para el desarrollo de este proceso que se viene dando, que viene con un respaldo muy grande del Ministerio de la Protección Social y del Instituto Nacional de Cancerología. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Benítez, tiene la palabra.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Excúsenme, no queremos formar diálogos, pero yo sí quiero dejar clara mi posición. Yo no le puedo dar ponencia negativa al proyecto de ley de la doctora Sandra Ceballos, no le puedo dar ponencia negativa, yo podría acumular los proyectos, manteniéndose la autoría, de que eso quede muy claro doctor Morales, y segundo, con la experiencia legislativa que tengo de 13 años doctor Morales, es lo mismo aprobar en primer debate la otra semana o aprobarlo en la primera semana de marzo y tenemos tres meses para perfeccionar eso doctor Morales, eso no va a variar absolutamente nada el desarrollo legislativo del proyecto, porque tendrán que en Plenaria correr los mismos 15 días hábiles para ir de la Comisión de Cámara, una semana se aplaza, pero si tendríamos tres meses para ponernos de acuerdo, eso quiero dejar sentada mi posición.

**El Presidente:**

Bueno, sigue en consideración el Orden del Día, tiene la palabra la doctora Liliana.

**La honorable Representante Liliana María Rendón Roldan:**

Gracias señor Presidente. Para permitirme solicitarle a la mesa directiva, el aplazamiento del Proyecto de ley 011 de 2007, de la Cámara de Representantes por conceptos pedidos que hasta el momento no han llegado y hablando con los compañeros de la Comisión, hay varias dudas serias sobre este proyecto, entonces, prefiero aplazarlo y luego darle discusión más adelante. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctora, vamos a aprobar el Orden del Día y cuando estemos en el punto pertinente, entonces, le presentamos el aplazamiento. Doctor Romero, tiene la palabra.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias señor Presidente. Es que yo veo acá enunciado en el Orden del Día el Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, doctor Rigo, si ayer se acordó pues que la ponencia se está radicando y no entiendo por qué si ayer se acordó que no se anunciara para hoy.

**El Presidente:**

Perdóneme, no le entiendo doctor Romero.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Que está acá en el Orden del Día el Proyecto de ley 117 de 2007 Cámara, no entiendo por qué se colocó, si ayer habíamos dicho que se iba a radicar una ponencia que tiene 4 firmas que se está radicando, entonces, para que lo saquen del Orden del Día.

**El Presidente:**

Lo que pasa, doctor Romero, es que hay ponencia presentada por algunos Representantes y obviamente hay otra ponencia que falta, entiendo que hay otra ponencia que van a presentar otros Representantes, entonces se está esperando la otra ponencia, pero ya hay ponencia de unos Representantes, entonces, tocaba anunciarla porque ya estaba la ponencia lista, entonces, le vamos a rogar el favor a los otros ponentes, que nos hagan llegar la ponencia.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Por eso, pero se está radicando, pero ayer habíamos quedado, que no se colocaba en el Orden del Día de ayer, doctor Rigo.

**El Secretario:**

No.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Si claro, ayer se acordó al final, se dijo eso, entonces, uno no entiende con qué juego está.

**El Secretario:**

No, con todo el respeto señor Presidente, y honorables Representantes, con el corazón en la mano, les quiero decir, doctor Morales también, a todos, yo como Secretario, tengo que obrar de acuerdo al Reglamento y lo que dice el Reglamento es, a ustedes los nombran como ponentes y hay unos plazos para rendir ponencia, a mí me llega una ponencia firmada por tres Representantes, la envío a publicar y tengo que someterla, anunciarla y darle el trámite respectivo, a mí me dice el doctor Romero, que desde hace tres semanas, entrega una ponencia firmada por 4 honorables Representantes, acá llegó una, son seis los ponentes y llegó una ponencia firmada por tres Representantes, qué hago yo, pues le doy el curso respectivo, pero a la Secretaría, hasta este momento, que son las 10 y 5 a. m. no ha llegado la otra, firmada por otros tres ponentes, no sé cómo, si alguno de los ponentes va a firmar las dos ponencias, ahí sí pues no sé, cómo también actúe el Representante, eso es en lo que respecta, ahora, pues yo la coloco aquí en el Orden del Día, pero quienes deciden son ustedes, yo recibo órdenes de la Mesa Directiva, y hago lo pertinente, señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Venus Albeiro tiene la palabra.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

No Presidente, pero es que ese es el mismo caso de lo que estaban discutiendo anteriormente, con toda pena del Secretario, nosotros no tenemos tiempos, ni fechas para presentar las ponencias, (El Secretario: Claro), no nosotros no tenemos, la Ley 5ª, no dice dos meses, ni tres meses, ni nada, nosotros tenemos el tiempo que nos demoremos estudiándola para presentarla, nosotros estamos estudiándola para presentarla y no tenemos fecha, entonces, al Secretario últimamente le ha dado por ponernos fecha y por decir, y por estarnos acosando que tenemos que presentar, igual, muchos proyectos de uno que presenta a otras comisiones, nunca le rinden ponencia, y es una forma de hundírselo, archivárselo y uno no puede ir y ponerse a pelear con nadie y decirle, es que usted tiene que cumplir con tal fecha, yo no sé de dónde saca el Secretario, que él nos puede poner fecha y nos puede estar acosando cada tiempo, nosotros tenemos nuestro tiempo, una vez que nos dan la ponencia, comenzamos a estudiar y es de nuestra responsabilidad si queremos rendir o no rendir ponencia, pero en este caso, al Secretario le dijeron, vamos a firmar la ponencia, estamos haciendo nuestros estudios, porque es que no puede ser que nos entreguen una ponencia y quieran que a los tres días ya entreguemos ponencia, nosotros tenemos nuestro tiempo, así como ha dicho el doctor Benítez, para hacer nuestras consultas, para investigar, para hacer todo el proceso, entonces, claro que si la firmamos, yo firmo

la otra ponencia, estamos esperando también, porque, cuando hablamos con otros Parlamentarios, que iban a firmar, ellos también dijeron estamos mirando, estamos estudiando, espere que la vamos a firmar, entonces, uno le dice al Secretario, no presente la otra ponencia, porque vamos a firmar ponencia, o sea, la vamos a firmar, y ayer todavía yo vi que el doctor Romero le dijo, ya tengo las tres firmas, me falta una firma de un Parlamentario, que exactamente puede contrarrestar, yo por ejemplo, vi la primera, vi la segunda, me tomé mi tiempo para analizarla y decidir cuál firmaba, o si yo personalmente presentaba una ponencia totalmente contraria a las dos, porque pueden resultar seis ponencias, entonces, yo sí pido que como hemos firmado la otra, que como le habíamos dicho al Secretario que no se acelerara, que tranquilo, que esperara, que íbamos a presentar ponencia, pues que nos esperen el tiempo que sea, seguramente la radicarán hoy, mañana, estamos esperando justamente que el otro Ponente, y que no nos vuelva a decir, que es que hay unos tiempos, porque no está en ninguna parte estipulado tiempos, a mí me pasa, y me pasó con el doctor Benítez cuando era Senador, en uno de los proyectos que yo más trabajé, él fue Ponente en ese entonces. Y nunca rindió ponencia en el Senado en la Comisión Séptima y yo fui a averiguar eso, a decir, venga el Congresista está obligado ahí tiene que no, si no quiere presentarla no la presenta, se le cumple a uno la legislación y listo, entonces, por favor Secretario, no, y no nos agobie más, porque es que nos llegan cada rato, cartas y cartas, diciéndonos, y la ponencia, y la ponencia, hombre, dejemos estudiar, porque hay veces resultamos mandando ponencias, únicamente por cumplirle al Secretario, entonces, Presidente en este caso, yo ya firmé la nueva ponencia, ayer me pareció algo importante que hizo el doctor Oscar Gómez, que es decir, no rendí ponencia, aunque no tenía ninguna obligación de hacerla, no rendí ponencia al proyecto, porque voy a presentar otro, pero no tenía ninguna, él podía no haberla presentado y listo.

**El Presidente:**

Bueno, doctor Venus Albeiro y para todos, de todas formas ya hay una ponencia presentada por algunos Parlamentarios, si los otros Parlamentarios no quieren presentar ponencia, pues como usted lo dice, no están obligados, pero tenemos que poner en consideración el que ya se presentó, entonces, si no se hubiera presentado ninguna ponencia no habría problema, pero también hay que respetar a los Parlamentarios que presentan su ponencia, y, pues lo que usted dice, si los otros Parlamentarios no quieren presentar, pues no están obligados a presentarla, pero hay que poner en estudio, perdóneme un segundo doctor Venus Albeiro, entonces, pues de eso se trata, aquí no se trata de atropellar a nadie, ni mucho menos, ni de nada, bueno, pero mire, se toma alguna decisión acá, es que mire, hay una cosa, pero perdóneme un segundito doctor Venus Albeiro, usted ha trabajado, doctor Venus Albeiro yo le estoy dando la palabra a usted y lo estamos dejando hablar todo el tiempo que quiera, estoy hablando y yo creo que por puro respeto usted debe escucharme doctor Venus Albeiro, yo lo he dejado hablar, todo el tiempo que quiera, por favor yo también cuando hable creo que me merezco el respeto y que usted me debe escuchar, entonces, los medios de comunicación han estado dándonos madera a la Comisión, por ese proyecto de ley y ya están diciendo que es que no queremos estudiarlo, que no queremos presentarlo, que no queremos hacer absolutamente nada y nosotros como quien dice, no queremos darle como se dice vulgarmente una papaya a los medios para que nos den, como cada rato le quieren dar al Congreso por alguna bobada que nosotros hacemos aquí, o por alguna ligereza, no queremos exponernos a ese tema, entonces, por esa razón y tampoco es que tengamos el afán de los medios, ni mucho menos, pero si esa ponencia ya lleva cerca de tres meses para que se rinda ponencia, entonces, como ya rindió alguno de los Parlamentarios ponencia, y los otros como usted mismo dice y seguramente como usted dice no presentarán, no se sabe, por eso presentamos la ponencia que ya está, entonces, esa es la razón y no es ni tanto el Secretario, no es que yo venga a defender al Secretario, ni mucho menos, pero las cosas deban ser como son, yo he estado presionando al Secretario para que se hagan esas cosas, y les he dicho a todos los Parlamentarios, le enviamos copia de la ponencia para que la firmaran, no la quisieron firmar, supusimos que no querían firmarlas, y que se iban a apartar y que se iba a presentar otra, por eso presento esa y estamos esperando que presenten la otra, tiene la palabra el doctor Romero.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias señor Presidente. Mire, si revisamos las grabaciones de ayer, al final, eso se dijo, es decir, nosotros nos estamos cuestionando y le entendemos lo que usted plantea, ayer se dijo, pero más sin embargo, y se quedó, no se anunció, y hoy aparece en el Orden del Día, es eso lo que nosotros estamos diciendo, sencillamente señor Presidente, además, mire lo curioso, mandamos radicar la ponencia y no nos la reciben, que porque no llevan firmas, me la acabaron de regresar; no, es que yo la radico allá en la oficina, no aquí, mire, me la acaban de recibir, que porque no llevaba la firma del doctor Rozo, la firma del doctor

Pedro, no me la acaban de recibir, entonces, por favor, eso es lo que estamos poniendo en conocimiento.

**El Presidente:**

No, si ya está, inmediatamente la traemos.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Entonces, yo solicito, para evitar todo este debate, es que saquemos ese punto del Orden del Día, es eso.

**El Presidente:**

Bueno, listo, eso no tiene ningún problema, lo vamos a sacar del Orden del Día y anunciamos más bien el proyecto que ustedes radicaron hoy, para ya poderlo acumular o poderlo trabajar, si hay que publicarlo, lógico, pero para publicarlo hay que anunciarlo.

**El honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Señor Presidente, ah primero se pública y luego se anuncia, entonces, no lo alcanzamos a anunciar hoy, doctor Romero, discúlpeme doctor, Jorge Morales.

**El honorable Representante Jorge Morales Gil:**

Yo creo que pasa el mismo tema del proyecto del cáncer, uno aquí lo aplaza por cortesía parlamentaria, porque legalmente se tenía que debatir ese tema hoy, porque era el único que estaba radicado, entonces, así queda claro, y queda muy buena la discusión hoy, hay proyectos como nos está pasando, la rentabilidad mínima de pensiones y cesantías, que hay claro interés del Senado en que no pase ese proyecto, entonces, tampoco puede ser que no nombren Ponente, o el Ponente nunca lo realice, porque uno también como Ponente tiene la obligación de buscar la alternatividad, de buscar mecanismos diferentes, entonces, yo creo que aquí se debe invocar más, primero que no se anunció ayer y segundo, la cortesía y la amabilidad, pero lo que no podemos permitir aquí, es que proyectos de mucha importancia, se vayan en largo plazo y que verdaderamente en la Secretaría no haya ningún interés, ayer apenas estaban firmando, tres o cuatro proyectos que tienen más de tres meses.

**El Secretario:**

Ocho meses, entonces, no tiene lógica, tampoco doctor Venus que nos vamos a los extremos, hay algunos proyectos que realmente tienen discusión, interés, investigación, otros simplemente, que es una apatía, y una falta de interés para radicar esos proyectos, entonces, al que no le interese y que no esté de acuerdo, hombre que tenga la amabilidad y dígame al señor Presidente, retíreme que no me interesa esa ponencia, pero así como puede que para mí no sea interesante, hay mucha gente que está interesada y que necesita que estos proyectos se avalen. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, con las consideraciones hechas, sigue en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueban.

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuemos.

**El Secretario:**

Aprobación. Segundo punto. Aprobación y discusión de proyectos de ley en Primer Debate. Estos proyectos fueron anunciados el día de ayer.

**Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.** Estaba en discusión, vamos en el artículo 4°.

**El Presidente:**

Ibamos en el artículo 4°, estaba en discusión. Doctor Venus Albeiro, habíamos quedado que se juntaban los ponentes y hacían una pequeña reforma ahí, en que no hubo acuerdo y que ya salvamos esa situación del artículo 4°. ¿Se suspendería qué, el parágrafo 3°, listo, entonces, sírvase, señor Secretario leer el artículo, la proposición como está modificándose.

**El Secretario:**

Ya se leyó el artículo 4°, y hay una proposición, señores Representantes, el artículo 4° del Proyecto de ley número 140 de 2007 Cámara quedará así:

El Ministerio de la Protección Social, y el Invima, regularán y controlarán la venta de los productos alimenticios con alto contenido de grasas, azúcares, preservativos, colorantes, comidas no saludables y malsana.

Ha sido cambiado el artículo, no. El parágrafo 1° dice:

**Parágrafo 1°.** Alimentos, bebidas, gaseosas y productos de consumo en general deberán explicar claramente en sus empaques el contenido de grasas, azúcares, colorantes y preservativos.

**Parágrafo 2°.** Se regularán por parte del Gobierno Nacional la comercialización y distribución de productos alimenticios que superen los 2.5 gramos de contenido de grasas Trans (Aceite vegetal hidrogenado).

Y dejaría el parágrafo 3° y 4° dice aquí.

**El Presidente:**

El tres se suprime, el cuarto queda. Por favor leamos el parágrafo 4°.

**El Secretario:**

El parágrafo 4°, que pasaría a ser 3°, diría:

En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes como hamburguesas y embutidos, se deberá disponer en un lugar visible al público la tabla nutricional de cada uno de los productos, de no cumplir con tal disposición estos establecimientos serán sancionados por las autoridades correspondientes.

**El Presidente:**

Doctor Benítez tiene la palabra.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Señor Presidente mire, yo me mantengo en la proposición que firmamos con el doctor Morales, respecto a que con el anunciado del artículo, con el parágrafo uno y que con el parágrafo tres que pasa a ser el número dos, de esa proposición, cambiando la palabra prohibir, por regular, nos mantenemos en eso, y les voy a decir porqué al doctor Venus y a los compañeros, está es lo firmado por Eduardo Benítez y por el doctor Morales, por qué doctor Venus no lo acompañamos en lo del parágrafo 4°, dice:

“En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso”, los locales son muchos en Colombia, donde se venden alimentos con alta cantidad de grasas y calorías y precisamente una de las cosas que dijimos ayer, era que no podíamos traumatizar la producción y la venta de esos alimentos a la gente que en gran proporción en Colombia, viven de ellos, en las instituciones ya grandes, el Gobierno Nacional reglamentará como lo dice la proposición, se regularán por parte del Gobierno la comercialización y distribución de productos alimenticios que superen en 2 gramos de contenido graso, yo considero señor Presidente, que en una venta general de longanizas, y de morcillas, etc., y de papas y en las tiendas donde venden sopa de carne con hueso, calentado y todo, es muy difícil que esas personas puedan, en primer lugar, es exigirles unos costos demasiados para poder definir cuántas calorías tiene cada alimentación y segundo, que la gran mayoría de la gente que llega a almorzar allá y a comer no sabe realmente qué es, 2.000 ó 3.000 calorías de una morcilla, no, déme la morcilla y déme el chorizo, yo creo que en las leyes nosotros tenemos que ser prácticos, y la verdad es que en la reglamentación del Ministerio, debe, como lo dice el parágrafo, orientar, regular, la venta de servicios de altos contenidos grasos, esa es mi posición Presidente, yo me mantengo en la proposición, yo me puse a estudiar ese caso y considero que eso es de acuerdo a la designación que usted nos hizo en el día de ayer, que por tantas ocupaciones con plenarias hasta las altas horas de la noche, no pudimos reunirnos pero sin embargo, pues ahí traemos para el estudio, traigo yo y el doctor Morales también firmó esa proposición respecto al artículo 4°. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Parodi tiene la palabra.

**El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias señor Presidente. El tema que nos ocupa es bien importante y toda vez que estamos mencionando que la obesidad se ha convertido en un problema de salud pública, como efectivamente lo es, yo creo que responsablemente el Autor del proyecto y nosotros aquí hemos venido debatiendo el tema, yo comparto muchas de las apreciaciones del Representante Benítez, pero yo creo que nosotros no podemos dejar pasar la oportunidad para que la sociedad también se vaya educando en el tema de lo que es la ingesta de calorías, el hecho de que la mayoría de los colombianos, no conozca, qué es una caloría,

o qué es una kilocaloría, o cuántas calorías debe consumir en un día, es parte importante de por qué se producen las enfermedades fruto de la obesidad, si nosotros empezamos a darle a nuestra comunidad la información suficiente para que ellos entiendan y para que ellos vayan aprendiendo, ellos se van a interesar en el tema, yo propondría doctor Benítez, estando de acuerdo con usted en el concepto general, de que de ninguna manera nosotros queremos ponerle trabas, ni cortapisas al libre comercio, y mucho menos a una cantidad de colombianos que tienen pequeñas microempresas, de las cuales viven, vendiendo alimentos con altísimos contenidos calóricos, con altísima cantidad de grasas, pero yo creo que nosotros, y yo respaldaría al Representante Venus Albeiro Silva como Autor del proyecto, en que el parágrafo 4° quedara y yo le propondría doctor Benítez, que conciliando con lo que usted propone, excluir, podemos poner que se excluyen las ventas ambulantes, por decir algo, y nosotros podríamos poner que en la ley, quedara la información de contenido calórico, en la misma tabla donde sacan los precios de los alimentos, es que aquí hay una obligación por código de comercio, donde en los restaurantes se coloca el menú, y se tiene que colocar el precio del alimento, también ahí, al lado del precio podemos colocar el contenido calórico que es lo que está proponiendo el Representante Venus Albeiro Silva. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Venus Albeiro, tiene la palabra.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias señor Presidente. No Presidente, obviamente por donde iba el doctor Parodi, es que nosotros estamos colocando locales, ayer decían, hay que hacer campañas de educación, entonces, esta es una campaña de educación firme, cuando decían, pongan los precios, toda la gente dijo no, pero qué van a poner los precios, si en el “caldo parao”, y resulta que ponen los precios, y no se les está diciendo únicamente, sino, ponga, haga el análisis, ahora eso es muy fácil, eso en los barrios populares hay personas expertas en manipulación de alimentos doctor Benítez, entonces, todos los sitios tienen que ir al hospital para que les den el registro de saneamiento, así sea el más pequeño, nosotros no estamos incluyendo las ventas ambulantes que también tienen que ir porque si no diríamos, no hay, pero al excluirlos quitaríamos sí los grandes locales, estilo MacDonals, estilo los grandes, de ese mismo tipo que pueden ponerlo y uno va y mira, así como uno mira el precio, como cuando le pasan la carta, uno mira el precio, mira qué es lo que le están ofreciendo, pues ahí va a decir tranquilamente porque si no también sería violar el derecho a la igualdad, o sea los paquetes, le decimos, usted tiene que decir tal y tal cosa, pero a las otras comidas no lo tienen que decir, sobre todo yo diría por el tipo de las hamburguesas, y todo esto que es generalmente lo que más genera obesidad, y que en Estados Unidos, han llegado ya al extremo, de donde venden una hamburguesa, tiene que tener un gimnasio para que la gente vaya y quemar las calorías, justamente porque el problema doctor Morales, más.

Doctor Benítez, más allá de lo que nosotros creamos, es que la obesidad es la epidemia del siglo veintiuno es que el 52% de la población colombiana está sufriendo de sobre peso, entonces, no podemos irnos con aguas tibias, tenemos que hacer cosas realmente que sustenten eso, entonces, yo no le veo problema a que la sancochería del barrio, donde pone el precio y pone el nombre del producto diga, esto conserva tantas calorías, y estamos generando empleo, porque le van a hacer esa minuta una vez al año, o dos veces al año, o sea que yo no le veo el problema de fondo, no sé por qué doctor Benítez está parado ahí en la raya en una cosa que no lo amerita pues, porque no, y vuelvo y digo, el estudio que hicimos, que fue muy profundo, que nos reunimos con todas las asociaciones de obesidad, incluso con muchos empresarios que ya están comenzando a entender, pero que decían también al otro día, pero si a nosotros no nos regulan, yo por qué me voy a regular si el que produce las otras papas no se regula, o el que vende en los locales no se regula, entonces, regúlenos a todos la ley, entonces, a mí me parece que es muy claro que es el local, entonces vuelvo y repito lo mismo que repetí ayer cuando decía que el artículo no va, pues que no es para las ventas ambulantes, porque yo no creo, y es muy poca la gente que va a comprarse un chorizo de esos grasosos, pues en ventas y arepas, toda esa gente ahora se está ubicando en locales, al menos en Bogotá, estamos tratando de que se acabe la informalidad y lleguemos a la formalidad, porque esas ventas ambulantes de chorizos, de todo eso, era lo que generaba intoxicaciones, pero cuando usted llega a la formalidad tiene que cumplir medianamente con unos requisitos, es lo mismo que el restaurante, entonces, yo sí les pediría que lo dejemos como está, teniendo en cuenta que se excluyen los vendedores ambulantes, que es en locales, incluso ahí viene después un proyecto de alguien que reglamenta las ventas informales, entonces, yo sí les pediría a los compañeros, pues obviamente, si el doctor Benítez está parado en la raya, él como todo Congresista tiene derecho a ser terco, yo le

acepto a él, pero él no me acepta una, yo le acepté que me modificara todo el artículo y estoy de acuerdo, pero en lo de locales él no me acepta y yo no diría pues no tiene sentido como lo decía ayer, si nosotros a las campañas educativas no le ponemos alguna regulación, alguna reglamentación, se quedan en el aire, esta es una campaña netamente educativa Presidente.

Y entonces, que el parágrafo cuarto sí le pediría a los compañeros que lo analicen y lo dejen como está, no es la misma discusión que tenía ayer, vea, yo veo, en Cali, venden todos esos dulces de forma desordenada, y los venden en las esquinas, ya los están comenzando a reglamentar, igual que en Medellín, yo sé lo que es ir a Cartagena a comer marrano frito, ahí por detrás del reloj, y uno sabe a lo que se está exponiendo, pero también ya veo que comenzaron a reglamentar todo el ceviche y les están colocando por todo la avenida locales, entonces, a mí me parece que es eso, nosotros tenemos también que decirle a la gente, sin perder la formalidad, formalícese; en Bogotá ya no tenemos ese problema, yo no veo pues, en dónde está la discusión, así como era la pelea, para que embaldosinaran los sitios, para que tuvieran baldosín blando en donde manipularan comidas, y decían que no porque era imposible, ya no hay esa discusión, todo el mundo lo hace, para que pongan los precios en los restaurantes finos, en los locales finos, donde no va el pueblito, se lo entregan en la carta, a uno en la carta le dicen y se lo ponen en inglés, se lo ponen en francés, de acuerdo en el idioma que está, porque algún problema en que le pongan cuántas calorías tiene lo que uno se va a comer, y uno decida, porque uno dice, no consuman comida malsana y uno decide si combina la papa con la yuca, o si come arroz, o si come otra cosa, es que eso sirve hasta para uno seleccionar su menú, por eso estoy de acuerdo con el doctor Parodi, dice que estamos intentando que la gente se eduque, es eso, y las sanciones serán es por no tener el letrero, no por nada más, o sea como cuando la sancionan por no tener los precios, ya sea en la carpa o en la pared donde ellos quierian, entonces Presidente, yo sí le pediría que sometiera el parágrafo 4° a votación, pues yo estoy de acuerdo con lo otro, no tengo discusión, aunque me gustaría más que el doctor Benítez, en un gentil gesto, pues así como yo no me estoy oponiendo a lo anterior que él me ha reformado, hombre, no se cerrara a la banda tanto en esta y nos lo apoyara.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Benítez.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y apreciados colegas, yo le admiro la vehemencia del doctor Venus Albeiro en defender su proyecto, pero aquí nosotros, los otros Parlamentarios, y en mi caso personal, lo que queremos es tratar de colaborar al máximo de que la ley salga, lo más adecuada posible a la región, a las regiones y al pueblo colombiano, yo no sé doctor Venus Albeiro, usted tendrá su criterio de quién es el que está parado en la raya, si usted o yo, y tal vez los dos estemos parados en la raya, usted defendiendo su proyecto de ley, como que debe ser como está, y a mí me parece que a veces cuando uno se pone en eso, parece que se deja obsesionar de ciertos aspectos, mire doctor Venus Albeiro, lo menos son las hamburguesas y los embutidos, que es lo que usted pone de ejemplo, que ojalá los pobres de Colombia pudieran ir a comer hamburguesas todos los días, o ir a comer embutidos todos los días, o ir a restaurantes todos los días, el gran porcentaje de los colombianos se alimenta tradicionalmente de sancochos, de ajiajos, de carne, yuca, papa, “ACPM”, que llaman “arroz, carne, papa y maduro”, y le echan bastante manteca, y bastantes fritos, de tal manera, déjeme doctor, que yo lo escuché doctor Venus, yo tengo una justificación para esto, si ustedes leen el artículo, señores colegas, en los locales donde vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes como hamburguesas y embutidos, (que es el único ejemplo que el doctor Venus Albeiro pone tal vez porque son de origen norteamericano), se deberá disponer en un lugar visible la tabla nutricional de cada uno de sus productos, de no cumplir con tal disposición estos establecimientos serán sancionados por las autoridades correspondientes. Yo no me imagino a un local, que es lo que dice aquí, que un local puede ser un “localote”, un “localito”, un restaurante, donde venden por ejemplo sancochos, o donde venden morcillas, chorizos, todo lo que se alimenta, o almuerzos aun comunes y corrientes que se venden en todo Colombia, que la gente va allá, los famosos ejecutivos, rápidos, yo no me imagino diciendo cuánto, calculando, diciendo cuántas calorías puede producir por ejemplo un plato de sancocho, o un chorizo, o una longaniza, o la gente sumando cuántas calorías se puede comer.

Yo no me imagino eso señor Presidente y apreciados colegas, yo en vez de también pararme en la raya doctor Venus diría, algo más genérico, aquí los alimentos o los alimentos que se expenden acá, tienen alto contenido genérico y pueden producir obesidad, una cosa general, pero no ponerle una tabla, es

que no me imagino doctor Venus, en todos los locales donde uno va a comer rápido, en cualquier parte hamburguesas, o embutidos o sancochos o longaniza, poniendo, este plato de longaniza tiene 300 calorías, o 500 ó 1.000 calorías o 1.500 calorías, yo por ejemplo, y no me estoy parando en la raya doctor Venus, estoy dando ideas, el artículo inicialmente dijimos que no era lo más conveniente, le busqué y me puse a redactarlo la mejor forma posible, dije que no quería legislar sobre patologías específicas porque para eso existe un Consejo Nacional de Seguridad Social o una futura entidad, comisión reguladora que va a trabajar sobre esto, así que necesariamente tiene que trabajar con eso, entonces, no me paré en la raya, lo dije ayer, voy a ser esta excepción por tratarse la obesidad realmente de una patología que afecta mucho al pueblo colombiano, no me paré en la raya doctor Venus, he aportado en los diferentes artículos, estoy aportando, no me paré en la raya a decir, no, efectivamente el artículo 4º no va, sino que lo redactó de una manera que me parece más práctico en Colombia, no me paro en la raya, cuando le estoy dando la idea de poner un aviso que diga, tiene alto contenido calórico y produce obesidad, pero lo que no podemos doctor Venus es legislar para Estados Unidos, Europa, y no para Colombia, aquí, hay muchos restaurantes, entonces, lo que queremos es alertar al colombiano, alertar a la gente que va a comer, poner un aviso que diga como con el trago, o el alcohol, es nocivo para la salud, poner, tiene alto contenido de calorías y produce obesidad, que puede producir la muerte, alguna cosa de esas, señor Presidente, pero hay que ser prácticos, no es poner la tabla de todas las calorías, que produce cada alimento que va a consumir, imagínense ustedes aun, un restaurante que produce 20, 40, 100 alimentos, producir la tabla que cada plato va a producir, entonces, en la tabla de precios y al frente, produce tantas calorías, me parece así práctico donde Venus y no me he parado en la raya, por eso estoy aquí discutiendo el proyecto de ley y casi en todos los artículos produzco mi aporte, eso no es pararse en la raya, pararse en la raya es cuando se dice, no, es que el proyecto se aprueba tal como esta ahí, y no más. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Venus.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Yo escucho al doctor Benítez, que obviamente nos lleva mucha más experiencia en esto, pero lo escucho y me da más razón para el parágrafo, justamente para la mayoría de la gente que come sancocho, no sabe cuántas calorías tiene, no sabe lo que produce la yuca, de ahí que sea necesario, tener esta campaña educativa, es más que necesario, obvio, cuando usted va al gran restaurante, sabe, realmente lo que está consumiendo, de pronto la gente, esa gran mayoría es la que no lo conoce, entonces, doctor Benítez, si me pone cuidado, a ver si nos ponemos de acuerdo, no, yo no estoy bravo, no, a mí me toca decirle a todo el mundo que yo no estoy bravo, que como usted dice, yo defendiendo mis proyectos con vehemencia, con ganas, con alegría, porque ese es mi trabajo y yo hago mi trabajo con entusiasmo, a mí me pagan acá y yo vengo y cuando asumo, por eso cuando alguien me dice que no presenta una ponencia me pongo bravo, porque yo presento una ponencia, la firmo y me tomo el tiempo en estudiarla, en analizarla, yo he estudiado y analizado esto fuertemente, y con la gente especializada, con la Fundación de Obesidad, con la Asociación Colombiana de Obesidad, y mire doctor Benítez, por ejemplo, un estudio que ellos tienen, el estudio del ENCIP, del ICBF, y el Ministerio de la Protección, lo que demuestra es que la gente más obesa y más desnutrida, es la gente de las clases populares, la que más consume gaseosa, la gente que más consume empaquetado, es la gente de las clases populares, porque además doctor Benítez, es la gente que más ve televisión, y en la televisión todo el momento nos están diciendo, coma, coma, beba y beba, es la publicidad la que fluye, entonces ese estudio, obviamente no nos podemos meter ahí, ese estudio demuestra que son los sectores populares los que más están y que los sectores populares, los que cuando compran un producto y que hoy se hace ejercicio de ir a los supermercados y mirar, la gente nunca mira qué contiene el paquete, la gente compra, de ahí que si comenzamos a hacer todo un impulso de que la gente se acostumbre a mirar qué es lo que está comprando, pues podría tener esa posibilidad, entonces yo lo que le diría Presidente es, metiéndole que me parece muy bien lo que acaba de decir el doctor Benítez, es que sean alimentos embutidos y alimentos en general, se vote el parágrafo 4º y que la mayoría decida, manteniendo y alimentos en general, pero yo sí creo que es clarísimo que la gente pueda estudiar y analizar, yo no le veo, el doctor Benítez dice que es impráctico, pero hombre las normas son imprácticas casi todas, y generan problemas, entonces, dejando embutidos, hamburguesas y alimentos en general y los locales, y ya hay una cantidad de nutricionistas que trabajan en las localidades, hay una cantidad de hospitales que tienen una dependencia de manipulación de alimentos, o sea que nosotros con la ley no podríamos flexibilizarles antes de proceso, sino que

cumplan, que no tendrían ningún problema, señor Presidente cuando quiera lo puede someter a votación.

**El Presidente:**

Le voy a solicitar al señor Secretario que lea un parágrafo que adicionó el doctor Benítez a ese artículo para ver si están de acuerdo, no, es que ese es del mismo, o sea es la misma proposición del mismo artículo, sí, pero, y va a tener la palabra doctor Romero.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Perdón una moción de orden señor Presidente.

**El Presidente:**

Para una moción de orden doctor Benítez.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Señor Presidente. Simplemente señor Presidente, yo he presentado una proposición sustitutiva, la he complementado de acuerdo al debate que se hizo sobre el parágrafo con el doctor Venus, yo le solicito a usted que someta la proposición sustitutiva a consideración, que es lo que el reglamento dice, si no se aprueba entonces el artículo original; señor Presidente, esto es producto de un debate que se hizo sobre el articulado, no es más, si no, si lo niegan, pues perfecto, es decir, yo tengo mis criterios, y los pongo a través de una proposición escrita, eso es todo señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Rodrigo Romero tiene la palabra.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias señor Presidente. Pues primero iba a hacer una moción, porque estamos hablando de grasas TRANS y aquí mi vecina está comiendo como muchas. Bueno gracias señor Presidente. Mire, yo llamaría a que hiciéramos, a que lográramos conformar un buen artículo, porque si cada uno se para en la raya, finalmente pues se va a votar y de pronto el proyecto queda incompleto, y ganaron los unos o ganaron los otros, entonces yo creo eso, no es, no es el principio de la discusión de este artículo que me parece muy importante, mire yo creo que esta ley fundamentalmente debe ir a mejorar o a evitar lo que todos hemos hablado aquí en materia de salud que es la obesidad, y para eso yo creo que hay dos componentes importantes, uno que es el educativo, el educativo debe quedar muy consolidado en este proyecto y en lo educativo obviamente hay partes donde nosotros podemos entrar casi a prohibir, por ejemplo en las instituciones educativas uno no entiende cómo se le pueda permitir que los niños estén consumiendo, o que se les venda específicamente eso, ese tipo de productos que están comprobados que son los que producen la obesidad en los niños, entonces, para que vayamos mirando dónde podemos prohibir y dónde podemos informar.

Yo creo que en las instituciones de salud, en las instituciones educativas podemos entrar doctor Venus a que se mire esa posibilidad de prohibir esas ventas allá, por qué no, por qué no si es donde realmente se está, el niño se está formando y allí es donde se le está permitiendo que consuma más este tipo de productos, o sea ir a una caseta, ir a una cooperativa de una institución educativa, es lamentable, usted no encuentra nada que sea sano para el organismo del niño, y aquí en el Congreso pues obviamente también, y el segundo elemento, doctor Venus y doctor Benítez, a mí me parece que sí debemos mirar la posibilidad de que así como se colocan los precios en todas las instituciones, así sea la chocita más pequeña hoy tiene precios, yo creo que sí es prudente que ahí se informe el daño que está produciendo el producto que se está vendiendo, a mí me parece que debemos ser justos en esa situación, ¿por qué?, porque es una, lo educativo y lo informativo, ah, obvio que nadie se va a sentar a hacer cuentas si se está comiendo un chorizo de que, cuando; en las botellas de alcohol ahí dice cuánto alcohol y el que está tomando nunca se sienta doctor Benítez a sumar cuánto alcohol se está consumiendo, entonces, yo creo que no vayamos a los extremos, entonces el hecho de que se informe, no quiere decir que nadie se sienta a hacer, no, la persona dentro de su autonomía mirará si hace cuentas cuántas calorías se está comiendo con ese chorizo o no, pero sí se le debe informar a la ciudadanía, la persona que llega a comer y bajo su responsabilidad debe saber, qué es lo que está consumiendo, eso es lo que se hace en los productos de tabaco, en los productos de alcohol e igualmente pienso que si hoy encontramos que una enfermedad está avanzando muchísimo en Colombia, en todo el mundo que es la obesidad y está produciendo más mortalidad que el mismo tabaco, que el mismo alcohol, esta obesidad está produciendo enfermedades cardiovasculares mucho más porcentajes en los países, entonces, yo creo que sí es justo que intentemos que en estos sitios se

informe de qué es lo que se está vendiendo y el daño que puede hacer, eso me parece que es justo que debe quedar en esta ley, si realmente queremos proteger, así como se informa los precios, porque es que ya en cualquier sitio que uno llegue a consumir cualquier producto ya encuentra los precios, entonces, por qué no se informa qué es lo que se está vendiendo y el daño que le puede causar al organismo. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Venus Albeiro y vamos a someter el artículo sustitutivo que presenta el doctor Benítez, a consideración.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

No Presidente, esperando pues que se vote el sustitutivo y que no sea aprobado y obviamente que continúe con el párrafo cuarto como está la ley, porque a mí me parece que cumple con los dos objetivos de la ley, uno es informar y educar, no más, es que es informar y educar, no sancionar a ninguno de los que están ahí, y comenzar a hacer ese ejercicio, seguramente en unos 10, 15 años, le dirán a los locales, bueno y si no cumple con la tabla nutricional, entonces a mí me parece que por ahora es solo informativo, pero es lo mismo, o sea, es lo mismo que decía el doctor Romero, que es en el paquete que uno se coma, ahí aparece, uno determina si mira o no mira, pero ahí aparece, es una información y es una campaña educativa, y es lo que las empresas, cualquier empresa llama, "responsabilidad social", entonces, nosotros lo único que estamos diciendo es, cumplamos con la responsabilidad social de informar, no más, entonces Presidente, pues si la sustitutiva gana pues listo, no tendré problema, y si no, si continúa el párrafo cuarto, que a mí me parece importante, justamente por el estudio que hemos hecho, pero también entiendo pues la posición del doctor Benítez, no habría problema, yo lo que digo es, que es mucho mejor y tendría mucho más sentido incluso que todos los discursos que yo escuché ayer, de que habría que impulsar en esta ley, la educación, la información, pues mantenerlo, es eso.

**El Presidente:**

Doctor Benítez, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero decirle a mis colegas, que lo que quiero es colaborar en forma práctica al buen desarrollo de una ley práctica, yo le preguntaría al doctor Romero, que es mejor de acuerdo a la experiencia, algo que él mismo dice que no leían cuántas calorías tiene una cerveza o una gaseosa, o si ponemos, este alimento es alto en calorías y puede producir obesidad, o es nocivo para la salud, yo creo que es más práctico lo segundo, yo no entendería en los miles y casi millones de establecimientos públicos, qué sería más práctico poner una tabla nutricional en donde diga, no en las hamburguesas, ni en los embutidos, no donde va la gente del común a comer, si pondríamos este plato de sancocho tiene tantas calorías y el pedazo de carne tantas, o, estos alimentos que aquí se distribuyen son altos en calorías y pueden producir obesidad, como lo estoy colocando en el complemento de la proposición, a mí me parece más práctico lo último, yo no le vería mucha práctica a la obsesión de poner la tabla nutricional en los alimentos o en todos los restaurantes, especialmente en nuestro país, por eso mi defensa de esa propuesta que precisamente es la demostración de que no estamos parados en la raya, porque ayer la misma Comisión en un principio rechazó el artículo, decidimos conformar una Comisión que lo redactara mejor para dejarlo vivo, es decir, eso no es pararse en la raya, eso es más bien colaborar en forma práctica al buen desarrollo de la ley, no me parece práctico realmente, si se reconoce de que nunca la gente dice: esta cerveza tiene 50 gramos de proteínas, tantas calorías, este produce tantas, y nadie lo lee, si es para informar y eso es lo más importante, y eso me gusta que ahora lo acepten, lo más importante es la educación sobre qué es lo que produce grandes calorías y lo que produce obesidad, por eso señor Presidente mi artículo sustitutivo y bueno pues que se someta a votación de la Comisión, porque ella es la que toma finalmente las decisiones. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctora María Isabel tiene la palabra.

**La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente. A ver, yo creo que aquí estamos confundiendo un proyecto de ley que debe ser educativo, que debe ser señalado, a un proyecto de ley, lo están volviendo un proyecto de ley nutricional, mire, en lo poco que yo estudié de nutrición dentro de mi carrera de deporte, yo no le puedo decir a ningún ser humano, si yo le digo a una persona que hace actividad deportiva y para qué quiero yo a ese deportista, lo puedo, poner a comer 5.000 calorías diarias, porque el tipo gasta 8.000, entonces que si yo estoy diciendo en cada cosa qué pasa la persona decir, esto tiene tantas, tantas, entonces no tendría

lógica, porque normalmente un deportista de alto rendimiento que tiene 7 u 8 horas de trabajo deportivo, se come al rededor de 15.000 calorías diarias, 15.000 debe comerse un ciclista, 15.000 debe comer un atleta de fondo, 10.000 se debe comer un levantador de pesas, usted llega aquí, un muchacho de 52 kilos de peso corporal no tiene ningún problema en comerse un pollo, él solito, porque es que lo necesita para poder tener combustible para trabajar, eso no es saludable en una persona común y corriente, obviamente, pero si estamos haciendo un proyecto de ley, el metabolismo de cada ser humano es diferente, hay personas que un vaso de agua las engorda, entonces le podíamos decir a esa persona, no se tome un vaso de agua, porque un vaso de agua la engorda, y se lo puedo decir y se lo digo como experiencia, los que competimos en pesos, en deportes de peso, como son los luchadores, los boxeadores, es increíble, y usted se toma un vaso de agua que son 250 gramos, usted termina subiendo 500 gramos, de una hora a otra, entonces, yo lo que no veo lógico es que aquí le estamos diciendo a todo el mundo y queramos enloquecer al pueblo colombiano, en donde no hay la cultura, ni hay la costumbre de que haya una forma de vida sana para comer, y no hay una forma, ni una vida sana de comer, sencillamente por qué, porque la situación económica de los colombianos no es la mejor, y no es la mejor porque el salario mínimo no aguanta para estarle diciendo a la señora, no vaya a comprar el chorizo para completar el almuerzo de sus hijos porque tiene 500 calorías y así sucesivamente, yo pienso que más allá de nosotros estar metiendo en un problema de once varas diciéndole esto por aquí, esto tiene, esto lo mata, esto lo engorda, esto no lo engorda, cuando aquí hay campañas que están haciendo en contra de la anorexia, entonces, cuando ellos en el departamento de Antioquia en Medellín específicamente están haciendo el sistema de no a la anorexia.

Nosotros estamos sacando un proyecto de ley para no a la gordura, entonces, entramos en una contradicción de que si hacemos las tablas alimentarias, que al final tenemos que decirle, cuánto tiene una libra de arroz o cuánto tiene un vaso de arroz y entonces, si yo saco el menú del día en un restaurante, me tocaría decirle a la señora del restaurante, cuánto tiene un vaso de arroz que son 150 gramos, cuánto tiene eso como carbohidratos, cuánto tiene la carne como proteína, cuánto tiene la papa como tal, entonces cuando yo sumo todo eso, me termino comiendo casi dos kilos de comida y es un plato que a duras penas queda llena la persona, aquí viene es una cosa de costumbres y de hábitos alimentarios que debe tener el ser humano, yo pienso que tenemos que conducir a ese hábito alimentario que es, cómo reparto la comida que me como, nosotros no podemos conllevar a los niños y a las niñas que están en un colegio, es obvio que a veces en el mismo colegio a uno lo llaman, y le dicen vea, no le mande esa lonchera al niño porque no come todo el día, porque los demás muchachitos están acostumbrados y la costumbre es que tienen la papita, tienen la hamburguesa, cómo van a decir que las hamburguesas no son alimentarias, el problema es que la hamburguesa con todo lo que lleva, si la pesamos y es una hamburguesa de 250 gramos, que lleva carne, papa, tomate, cebolla, huevo algunas, obviamente, eso como calorías, le va a dar 1.800 calorías, entonces, me tocaría partir una hamburguesa porque lo que normalmente se debe comer una persona para sobrevivir un día, son 250 gramos de comida, si me voy a comer una hamburguesa partirla en 4, entonces son hábitos y es el metabolismo de cada persona, hay personas que se comen una vaca entera y no suben medio gramo, entonces también tenemos que llegar a esos extremos de ver en nutrición, qué es lo que sirve, qué es lo que no sirve para esta situación, nosotros no podemos decirle a una persona, que posiblemente en el día, desayuna sancocho o changua como en Bogotá, almuerzo lo que almuerza, con papa, yuca, todo lo que le ponen a uno aquí en Bogotá y cena con un pedazo de carne, más los componentes que lleva la carne, entonces no, y esa persona al otro día amanece más flaca, pero si yo me tomo un vaso de agua, amanezco gordo, entonces, tampoco podemos crear una ley para fomentar la anorexia, porque si yo empiezo a poner los listados de cuántos gramos de comida se debe comer un ser humano y cuánto tiene ese producto, termino llevando y conllevando a los niños a que no coman lo que deben comer porque es que si yo le estoy diciendo un chorizo, le estoy diciendo, se está comiendo 250 gramos de comida, porque eso puede ser lo que conlleve un chorizo con papa, con todo lo que le adicionan a uno, una hamburguesa con papitas fritas, con gaseosa, cuánto da eso, entonces, en eso yo creo que tenemos que tener cuidado compañeros y no ponernos a montar un proyecto nutricional a hacer un proyecto de formas, de mejor forma de comer y de garantizarle a unos colombianos que tienen el problema de la gordura, a que se les pueda dar atención médica, en eso tenemos que tener mucho cuidado porque las tablas calóricas y las tablas nutricionales, son diferenciales en cada metabolismo y en cada ser humano de acuerdo a su composición física.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jorge González.

**El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Gracias señor Presidente. Yo veo que ambos puntos de vista tienen razón en muchas cosas, pero allí viene la propuesta para un nuevo artículo sobre la cultura alimentaria, y yo sé que es mucho más complejo lo que propone el doctor Venus, pero a mí me parece que es un proceso de ir educando a un pueblo, con todas las dificultades que la educación tiene, con todo el proceso, como él dice, quizá a esto llegaremos en 15 años o en 20 años, pero vamos educando la gente en aquel aspecto, poniendo las calorías, que eso tampoco es nada del otro mundo hoy en día como él dice, en casi todos los barrios va a haber posibilidades de que una persona haga las cuentas de las calorías, además Bienestar Familiar debe de estudiar esto y poner esas calorías no solo en los restaurantes que maneja, sino ayudar también en el proceso de la obesidad, entonces, aunque mucho más difícil, mucho más largo, a mí me parece que la propuesta de Venus Albeiro tiene razón. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Romero tiene la palabra.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias señor Presidente. Sí mire, nosotros estamos aquí aprobando un proyecto, y el primer artículo habla de que la obesidad es una enfermedad crónica, luego yo tengo entendido, no sé si estoy mal informado, que la obesidad en su inmensa mayoría se produce es por estar comiendo, y por estar comiendo mal, eso es así de sencillo, y comer mucho y bueno en fin, luego nosotros tenemos que aquí desarrollar un proyecto que trate de mejorar cómo deben comer los colombianos, ese es el objetivo y en ese enfoque, entonces yo creo que aquí se han discutido y de ahí hay dos propuestas interesantes, yo creo que lo que debemos llegar es a concertar una propuesta viable, es decir, no llegar al extremo, yo lo que digo es que no hay que llegar al extremo tampoco de que en una venta pues que tenemos que colocarle ahí todo el proceso de cuánto, no, pero sí una información precisa, que la persona sepa, y él valorará, porque es que aquí estamos haciendo un proyecto de ley para el común de la gente, ya el deportista sabe cuántas calorías tiene que comer, los modelos saben cuántas tienen que comer, eso ya no son las más precisas, a ellas no hay que informarles, es el que va a comer a una cafetería, esa persona pues hombre, hay que advertírsele, si en las cartas, en los restaurantes se advirtiera, importante, ah no, allá cada cual, es que a nadie, es que no se le está prohibiendo a nadie, pero sí la idea es que se le informe a cada persona, la persona valorará en su autonomía si come o no come, eso es lo que creo que se debe hacer, informarle, educar la persona y claro que las costumbres tenemos que tratar por mirar y por legislar en las costumbres, es que tenemos este problema de obesidad, entonces tenemos que empezar a cambiar esa costumbre de cómo se está comiendo.

Este proyecto tampoco es que se le va a mandar y se le va a pegar en la puerta de la casa de cada cual, no, allá en su casa la persona valorará cómo come, es que las personas comen es de acuerdo a su alcance, si tienen arroz, comen arroz, si tienen papa, comen papa, entonces, este proyecto está encaminado es a dar una información, una educación en los sitios donde se está expendiendo comida y donde es, en los sitios donde se está consumiendo la mayor cantidad, se le está vendiendo la mayor cantidad, pero la persona autónomamente valora, entonces yo creo que sí doctor Benítez se puede integrar una forma, sin llegar al extremo, como usted propone, pero igualmente colocando una información precisa de qué es lo que realmente, autónomamente cada cual decide si se come eso, o no se lo come, pero sí, eso es parte educativo, y eso es lo que hoy tiene a los colombianos así con los problemas de obesidad, y obviamente las repercusiones, las enfermedades cardiovasculares y en fin lo demás, entonces por qué no se hace de una manera integrada, que quede un buen artículo, de donde se eduque y donde se informe, pero de una manera precisa, sin ir al extremo, yo tampoco comparto de que en las sancocherías se le coloque todo, que el arroz 0. punto gramos tanto, no, no, pero sí se le debe informar a las personas que es el daño que está produciendo, sino que cada cual valore autónomamente que se come o que no se come.

**El Presidente:**

Doctor Venus Albeiro Silva.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente no, a mí me parece muy bien el debate que se está dando, incluso porque no se debatió en el momento de la aprobación de la proposición de continuar el debate, o sea que era en donde se debería haber dado todo el debate, pedirle disculpas al doctor Benítez si se sintió agredido cuando yo dije que si se había parado en la raya, pues lo dije de una forma tranquila, no era mi idea pues que se ofendiera, lo dije como pues suele decir uno, cualquier otra cosa, pero le voy a contar doctor Benítez, porque soy el Autor de este

proyecto, porque lo definiendo, porque lo he jalonado y no tiene nada que ver con los gringos, absolutamente nada de eso. Hace año y medio, y se lo voy a contar a todos los compañeros, a mí me dio un preinfarto estando aquí en el Congreso, recién salí elegido, y tan joven, me dio un preinfarto justamente como 15 días antes de la elección de Presidente, en mayo, y entonces cuando me llevaron a la Clínica San Pedro Claver, determinaron que tenía 17 kilos de sobrepeso, o sea yo estaba pesando 87 kilos y no era mi peso normal, según yo siempre oscilaba entre los 80 y 85 y para mí eso era lo normal, mi peso normal son 68 a 70, ese es mi peso normal y, obviamente tan joven, y cuando me dio el preinfarto descubrieron que era hipertenso y comencé a ser hipertenso por el sobrepeso, cuál fue el tratamiento que me dieron, bajar de peso, inmediatamente bajar de peso, y me pusieron con una nutricionista, yo no he tenido que dejar de comer, pero la nutricionista me entregó todo un listado para aprender a manejar calorías, o sea, toda una información que a mí nunca me la habían dado, yo vengo de un sector popular, y en el sector popular se come sancocho y uno no sabe lo que tiene la yuca, la papa, ni nada, yo entiendo que otros niveles lo manejan, pero es que como no estamos hablando de la población normal, sino de la gente común y corriente, y yo comencé a hacer eso tranquilamente, y comencé a darme cuenta, que a uno no le entregaban información en ningún lado, que si a uno le entregaran la información, tranquilamente cuando a uno le dicen, usted lo que tiene es que bajar de peso.

Cuando uno va a un restaurante, uno tiene mucho problema porque no sabe qué es lo que está consumiendo, entonces, uno comienza a preguntar, oiga me puede hacer tal cosa, si mire tal cosa, tiene tanta caloría, esto será que tal, y uno lo pregunta sabe por qué doctor Benítez, porque es la vida de uno y entonces, cuando uno ve que es el 52% pues uno se preocupa, y por eso comencé a trabajarlo y le estoy hablando de hace año y medio larguito, y lo hemos trabajado y lo trabajé con el doctor Yupanqui de obesidad, con don Raimundo y todo el mundo y llegamos a la determinación, primero sí, que eran las campañas educativas, pero las bolsas pueden decir, contienen tanto y uno no tiene ningún problema, yo he bajado 19 kilos, en 19 kilos estoy muy bien, tenía que tomar Enalapril de 20 gramos y ahorita hace 8 días, me lo bajaron a 10 gramos, o sea, media pasta, (10 miligramos), media pastica por la mañana y media por la noche, quiere decir, que sí me he controlado, que voy bien, mi preinfarto, digamos se mejoró, no tengo, me hacen la prueba de esfuerzo y estoy bien, entonces, uno dice doctor, claro y es complicado y al comienzo era más complicado cargar esa berraca hoja en el bolsillo, para mirar qué era lo que podía comer o qué era lo que no podía comer y cuando uno le decía al señor del restaurante, huy es que esto está muy grasoso, el señor dice, no, cuál grasoso, si esto no tiene nada, así le estuviera dando uno la gallina y yo puedo seguir yendo al piqueteadero doña Raquel, pero aprendí a nutrirme y fue una nutricionista la que me dio el listado, igual me dijo, si lo quiere hacer bien y si no lo quiere hacer también, y si se quiere morir es problema suyo y yo bajé, bajé sin ningún problema y ahora estoy bien, entonces, yo digo, yo no puedo ser egoísta, y no es un problema con los gringos, no es un problema con nadie, porque yo puedo no tomar coca-cola y ese es un problema mío, pero puedo tomar colombiana y produce los mismos efectos, porque la concentración calórica es bastante, uno no está diciendo, dejen de consumir coca-cola o dejen de consumir tal, sepamos lo que consume cada quien, listo, el que quiera, el que no quiera, nada, pero como es un proceso cultural, y los procesos culturales se hacen con normas, en Bogotá gracias a las normas de Mockus y por eso él es el ídolo de la cultura ciudadana, ahorita hay problemas, en yeguas de mesa, y lo llevan para que haga el proceso de cultura ciudadana, y lo primero que él hace es poner unas normas de juego claras, y que esas normas claras de juego tengan una información, y con esa información cada quien decide lo que hace, entonces por eso compañeros es que yo insito en este parágrafo para que haya información, porque es mucho más terrible cuando no llegan.

Pero les voy a contar otro ejemplo, ahorita estoy pleno, ahorita, ya no se me sube la hipertensión sino cuando peleo mucho acá, pero no, tampoco, la controlo, le voy a contar una cosa, en los comedores comunitarios de Bogotá Sin Hambre, está pegado en todos lados todo lo que consumen los niños, entonces los niños están aprendiendo a qué es lo que consumen, dice el arroz, y dice, una taza de arroz 0.5 calorías y lo hacen y lo tienen pegado en los restaurantes del Bienestar Familiar y Social de Bogotá Sin Hambre, yo voy al de Bosa a mirar donde comen 1.500 personas, quién lo quiere mirar, no lo mirarán, pero como les demoran tanto en servir el plato, pues la gente se pone a mirar eso y va aprendiendo sin necesidad de que nadie le esté diciendo, porque ese es el proceso de las transformaciones culturales, entonces, claro que es complicado, las normas son complicadas, entonces, hacerlo ahí, yo por ejemplo, porque no estoy de acuerdo con la proposición sustitutiva del doctor Benítez, porque es que poner: todas las comidas que se expenden en este restaurante son nocivas para la salud y aumentan la obesidad y lo pueden matar, pues no, porque ellos pueden tener fruta, pueden hacer una cosa de fruta que no es dañina, pueden dar

una cantidad de lenteja que no es dañina, pueden dar una carne que es proteína, que no es dañina y ve, me he vuelto nutricionista sin saber, entonces no puede ponerle uno el estigma de que todo lo que hacen en ese sitio es malo, por eso yo prefiero que lo pongan y uno determina, puede que uno no sepa sumar, pero uno va aprendiendo.

Después en 10, en 15 años aparecerá alguien, o algún alcalde, o alguien que reglamentará y dirá, ahora lo que podemos comer de acuerdo a la tabla nutricional es tanto, entonces por eso compañeros es que insisto en que las normas, las madres comunitarias, las de Bogotá, yo no sé las otras porque no voy, las madres comunitarias de Bogotá, tienen que cumplir con una dieta nutricional todos los días para lo que les dan a los bebés, me dicen que en Manizales también, entonces, nosotros pretendiendo ir más allá, lo que estamos es regresándonos, entonces si ya lo hacen en lo público, si ya lo hacen en lo público, por qué no lo pueden hacer en lo privado, por qué no lo pueden hacer en los locales privados, si ya lo hacen en los públicos y con muy buenos resultados y uno escucha a los niños decir, hoy solo me voy a comer tal cosa, o el banano, porque eso tiene tanto, hombre qué bueno y esto lo están haciendo, mire que esto lo he copiado de los gringos, porque es que la ley de los gringos, para demostrar que yo no soy puro yanqui, la ley de los gringos, la ley de los gringos tiene esta tabla y la tiene pegada a todo el mundo y al comienzo les dio, hace 15 años muy duro, ahora no les da, el informe decía que los países subdesarrollados como los nuestros, nunca iban a sufrir obesidad, ahora se dieron cuenta que perdieron 15 años, que debieron de haber trabajado y que tiene que ser mucho más fuerte, entonces, por eso compañeros es que yo ayer les decía que el artículo era fundamental, pero yo en lo que arregló el doctor Benítez y el doctor Morales yo estoy de acuerdo en los primeros dos párrafos únicamente, insisto y la discusión está en el párrafo cuarto, no en todo el artículo, entonces, por esas justificaciones doctor Benítez es que yo estoy parado en la raya y digo hombre, tratemos de hacer algo realmente que sirva, porque a mí me sirvió que esa nutricionista me hubiera entregado todas las calorías que contiene cada uno de los alimentos y si yo lo hubiera visto hace muchos años, pues ya lo hubiera manejado, al comienzo me fue mucho más difícil, entonces, compañeros, por eso es que yo insisto en el párrafo cuarto, no es por terquedad, no es por necesidad, no es porque tenga algún problema con el doctor Benítez, o porque gané la oposición, o gane el oficialismo, no, es simplemente porque con eso redacté el proyecto, con eso lo investigué y por eso he peleado este proyecto,

**El Presidente:**

Bueno, vamos a escuchar a la doctora Amanda Ricardo y ponemos a consideración los artículos, doctora Amanda.

**La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:**

Gracias señor Presidente. Yo igualmente analizando el proyecto, me parece un proyecto loable, y es bueno que lo podamos analizar, igualmente, yo no comparto exclusivamente que la gordura es por comer solo grasas, porque también es por mucho comer o también porque se tiene otra enfermedad, puede ser la tiroidea, no puede ser, no podemos decir que es exclusivamente por la grasa, respecto del párrafo cuarto yo no estoy de acuerdo y menos cuando estigmatizamos un alimento, cómo vamos a decir que es que la obesidad está predominantemente por hamburguesas o embutidos, cuando de todas maneras, podemos hablar de los chorizos, del chunchullo, de la longaniza, de tantas cosas, entonces yo por eso en el párrafo del artículo cuarto, o le modificamos la redacción o lo quitamos, porque yo no comparto igualmente la redacción porque estamos refiriéndonos de manera directa a dos alimentos que pueden ser o no pueden ser y hay otros mucho más dañinos que esos, entonces quería expresar esos aspectos señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, entonces en consideración, señor Secretario sírvase volver a leer la sustitutiva y vamos a votar la sustitutiva.

**El Secretario:**

Parágrafo 4°. En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes, se colocará un aviso en sitio visible que diga: "alto contenido en calorías y produce obesidad".

**El Presidente:**

En consideración la proposición sustitutiva para el artículo 4°, sigue en consideración, la aprueban, por favor levanten la mano quienes están por la afirmativa.

**El Secretario:**

Por la afirmativa, de la proposición leída, quien levanta la mano a ver, uno, dos, tres, cuatro honorables Representantes votan la proposición sustitutiva.

**El Presidente:**

Por favor levanten la mano los que estén por la negativa.

**El Secretario:**

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, entonces queda como está en el articulado.

**El Presidente:**

Entonces, en consideración el artículo 4° tal como fue presentado en la ponencia.

**El Presidente:**

No, es que la proposición era el artículo 4° como está aquí.

**El Secretario:**

Es que esa la está firmando el Representante Venus, del párrafo 4° no más.

**El Presidente:**

Entonces en consideración la proposición presentada.

**El Secretario:**

Sustitutiva también, del doctor Benítez, Venus Albeiro Silva, la firma el doctor Morales también.

**El Presidente:**

No, un momentito, discúlpenme un segundito, porque es que aquí se puso en consideración fue la sustitutiva y la sustitutiva era toda esta, esto más esto doctor, a mí me disculpa, por eso en la proposición sustitutiva es todo esto más este artículo doctor y eso fue lo que se puso en consideración y fue negada por la Comisión.

**El Secretario:**

Señor Presidente perdóneme que le diga, pero lo que se aprobó fue el párrafo 4°, el párrafo 4°, ahora tiene que poner en consideración es la proposición sustitutiva.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Benítez.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Doctor Rigo, yo le ruego el favor que cuando el Presidente le diga que lea la proposición, no lea el párrafo cuatro, es decir, el señor Presidente dijo, a consideración la proposición sustitutiva, esta proposición es integral señor Presidente y señor Secretario, tiene la introducción principal y tiene 3 párrafos, inicialmente tenía 2 párrafos que lo firmamos el doctor Morales y mi persona, después por el debate que se suscitó sobre el párrafo, yo hice una alternativa del párrafo, por las consideraciones que he dicho, entonces yo no sé, ya se negó la sustitutiva, entonces lo que procede señor Presidente es aprobar el artículo tal como viene en la ponencia, que es el reglamento del Congreso.

**El Presidente:**

Correcto, eso es así como lo dijo el doctor Benítez, entonces en consideración el artículo tal como está presentado en la ponencia, tiene la palabra el doctor Jorge González.

**El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Doctor, yo realmente, puede ser que entendí mal, que estábamos votando el párrafo solamente, porque en la otra parte en la sustitutiva del doctor Venus Albeiro, también estaba de acuerdo con el doctor Benítez y con el doctor Morales, él ayer cambió su concepto y estaba distinto.

**El Presidente:**

Si volvemos la grabación, ahí está muy clarito que yo dije, la sustitutiva, y la sustitutiva como la dijo el doctor Benítez es toda la proposición, no un párrafo, me disculpan en todo caso, doctor Venus Albeiro tiene la palabra.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

El artículo sí se votó y se negó, el artículo 4° de la regulación, la introducción y el párrafo 1 y 2 del doctor Benítez está bien, le doy una alternativa

Presidente, el párrafo 4º es el que se le negaba, que fue la que duró toda la discusión porque el resto estamos de acuerdo, entonces yo lo que le propongo doctor Benítez, como se ha negado, es para la segunda ponencia metemos el artículo 4º como ha estado redactado en el párrafo uno y dos.

**El Presidente:**

Correcto, eso es lo que hay que hacer.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

O sea que ahora el artículo 4º queda con tres párrafos doctor Benítez. Pues si quieren reabrirlo no hay problema, como quieran.

**El Presidente:**

Porque podemos hacer otra cosa, si quieren reabrimos la discusión, propongan reabrir la discusión. No, el artículo no se ha votado. Sí, pero al negar la proposición sustitutiva queda aprobado el artículo 4º, tal como está presentado en la ponencia. Moción de orden doctor Parodi.

**El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Señor Presidente con su venia, votamos la proposición sustitutiva firmada por el Representante Benítez y el Representante Morales y no fue aprobada, por consiguiente, no, un momento Representante Silva, votamos la proposición que presentó el Representante Morales, con el Representante Benítez y no fue aprobada, ¿qué procede ahora?, discutir y votar el artículo tal cual está en la ponencia, entonces, usted su Señoría debe abrir la discusión sobre el artículo y mirar si el pleno de esta comisión lo va a aprobar tal cual venía en la ponencia o no. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctora María Isabel, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Entonces si se negó la proposición de todo el artículo, yo apelo a que se reabra la votación de este artículo, o sea le solicito que se abra la votación de este artículo para que se haga una nueva votación señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Parodi, para una moción de orden.

**El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Representante Urrutia, mire María Isabel, nosotros votamos la proposición y se negó, qué sigue ahorita, vamos a votar el artículo, o sea el señor Presidente abre la discusión sobre el artículo y entonces votamos aprobando o negando el artículo, cuando se termine la discusión. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Ese es el procedimiento doctor Parodi. La proposición sí, pero la proposición fue negada, yo tengo que someter el artículo que venía en la ponencia, entonces, lo que vamos a someter es a consideración el artículo que viene en la ponencia. Entonces, en consideración el artículo 4º como viene en la ponencia. Tiene la palabra el doctor Venus.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

No, mire, es muy sencillo, o sea se aprueba el artículo y se le hace esta proposición, una vez que esté aprobado entonces el artículo 4º que es lo que firmamos con el doctor Benítez y el doctor Morales o que redactó el doctor Benítez, que es lo que está bien, que es el artículo 4º del Proyecto de ley 140 de 2007 de Cámara quedará así:

El Ministerio de la Protección Social, el Invima, regularán, controlarán la venta de los productos alimenticios con alto contenido en grasas, azúcares, preservativos, colorantes, comidas no saludables y malsanas.

**Parágrafo 1º.** Alimentos y bebidas gaseosas y productos de consumo en general, deberán explicar claramente en sus empaques el contenido de grasas, azúcares, colorantes y preservativos.

**Parágrafo 2º.** Se regulará por parte del Gobierno Nacional la comercialización y distribución de productos alimenticios que superen los 2.5 gramos de contenido en grasas Trans (Aceites vegetales hidrogenados), y aquí es donde entra el que antes era el párrafo 4º como párrafo 3º, es así de sencillo, entonces sí tienen que aprobarlo y se modifica con este, así.

**El Presidente:**

Por eso entonces, está abierto el debate sobre el artículo séptimo, esa sería una proposición modificatoria del artículo. Entonces en consideración la pro-

posición leída por el doctor Venus Albeiro, modificatoria del artículo 4º, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban.

**El Secretario:**

Sí la aprueban señor Presidente.

**El Secretario:**

Artículo 5º. *Vigilancia.* El Ministerio de la Protección Social a través del Invima...

**El Presidente:**

Una moción de orden para el doctor Benítez.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Señor Presidente, yo creo que realmente aquí no tenemos claro cómo quedó el artículo aprobado, yo le pediría a usted con mucho respeto que nos lea qué artículo fue el que aprobó la comisión.

**El Presidente:**

Leamos por favor señor Secretario cómo quedó aprobado el artículo.

**El Secretario:**

Artículo 4º. *Regulación.* El Ministerio de la Protección Social, y el Invima, regularán y controlarán la venta de los productos alimenticios con alto contenido de grasas, azúcares, preservativos, colorantes, comidas no saludables y malsanas.

**Parágrafo 1º.** Alimentos, bebidas, gaseosas y productos de consumo en general, deberán explicar claramente en sus empaques el contenido de grasas, azúcares, colorantes y preservativos.

**Parágrafo 2º.** Se regularán por parte del Gobierno Nacional la comercialización y distribución de productos alimenticios que superen 2.5 gramos de contenido de grasas Trans (Aceite vegetal hidrogenado).

**Parágrafo 3º.** En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes, como hamburguesas y embutidos, se deberá disponer en un lugar visible al público la tabla nutricional de cada uno de los productos, de no cumplir con tal disposición, estos establecimientos serán sancionados por las autoridades correspondientes.

**El Presidente:**

Así quedó el artículo, tiene la palabra la doctora Amanda Ricardo.

**La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:**

Precisamente fue lo que se habló aquí, nosotros estamos atropellando con ese artículo en esos términos, nosotros no podemos hablar de un artículo en especial, son muchos, y hemos venido hablando de alimentos grasos, pero no podemos hablar de uno en especial, ni de dos porque no tiene razón de ser, yo pienso que eso no llega a la plenaria, un artículo así Venus, yo veo que somos 15 personas que no podemos hacer eso.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Isabel.

**La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Presidente, nuevamente insisto y le pido a los compañeros que reabramos el artículo para arreglar ese pedacito de artículo como tal, nosotros aquí estamos legislando en contra de dos comidas, cuando sabemos que todo tipo de comida en exceso termina dando obesidad, todo lo que se come en exceso termina dando obesidad, ningún ser humano se alcanza a comer más de una hamburguesa, entonces, no podemos satanizar a la hamburguesa y a los perritos porque son los que engordan, entonces no, a mí ni me gustan las hamburguesas, ni los perros, es lo que no como nunca, entonces yo abogo ante los compañeros para que reabramos el artículo y lo arreglemos, porque no podemos legislar en contra de dos productos cuando todos son nocivos para la salud.

**El Presidente:**

Doctora María Isabel. Yo le voy a sugerir lo siguiente, como el artículo ya fue aprobado, por qué no dejamos para el segundo debate y presentamos la discusión allá, porque es que mire, aquí no se puede decir que no se debatió ampliamente, llevamos dos horas debatiendo un solo artículo que tiene que ver con eso, se somete a aprobación y lo aprueban por la mayoría, entonces ahora vamos a pedir reapertura, mejor dejemos para el segundo debate, yo someto

a votación a ver si quieren la reapertura del artículo; levanten la mano los que estén por la reapertura del artículo.

**El Secretario:**

Por la reapertura del articulado. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis por la reapertura, siete por la reapertura, ocho por la reapertura y usted nueve señor Presidente.

**El Presidente:**

Nueve, votos por la reapertura, entonces, se reabre la discusión del artículo. Para una moción de orden doctor Venus. Para una moción de orden.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidente, es que un artículo solo se puede reabrir cuando se termine toda la discusión del proyecto, sí claro, así dice la Ley 5ª, yo no me lo estoy inventando, así dice la Ley 5ª, Secretario, certifíqueme, cuando termine, no, en cualquier momento no dice.

**El Presidente:**

Vamos a leerla a ver qué dice la Ley 5ª. Entonces, yo le he dicho en ley general, pero también les he dicho compañeros, es que yo también veo que es que hay una desconfianza total, oigan, no se pongan pues la camiseta qué tal, yo le he dicho, sí o no, que es al final, pero yo les he dicho, para la segunda ponencia, para la plenaria, les pongo los alimentos en general, o sea yo no veo pues que hoy que tenemos tantísimos proyectos nos ensañemos en un artículo y duremos tres horas.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Romero.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente. Mire, yo les propongo que seamos sensatos, yo creo que el artículo fue aprobado, porque no, como lo decía la doctora Amanda, se deja la constancia y se reabre para incluirlo en la ponencia, es decir, yo creo que sigamos.

**El Presidente:**

Miren, yo les voy a pedir el favor de que primero hagamos un poco de orden y nos respetemos la palabra mutuamente por favor, está en el uso de la palabra el doctor Romero.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente. Es que el artículo fue aprobado, porque no se deja la constancia para que se incluya en la ponencia, yo creo que en eso estamos de acuerdo, en que no se incluya el nombre de un solo artículo porque si realmente pues estamos atropellando a esos locales que no venden sino ese tipo de productos, pero entonces, incluyámoslo y se deja la constancia para la ponencia, yo creo que eso no tiene ningún problema y avancemos señor Presidente porque pues tenemos más proyectos por debatir.

**El Presidente:**

Doctora María Isabel tiene el uso de la palabra.

**La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Presidente, yo quisiera que lo que yo sé de la Ley 5ª, no sé si la hayan cambiado, si la hayan modificado, y yo no haya ido a la modificación, pero cualquier artículo se puede reabrir en cualquier fase de la discusión, entonces ya los compañeros acudieron a que si reabramos el artículo, ya está reabierto el artículo, quitémosle la frase y punto, no hay nada que hacer, que podemos hacer quitándole la frase de hamburguesas y embutidos y seguimos y no hay problema, son dos segundos que nos demoramos haciendo el artículo, en este momento por mayoría de la comisión ya está reabierto, entonces quitémosle las dos frasecitas y hasta luego.

**El Presidente:**

Mire, yo creo que si tenemos voluntad política aquí, no seamos leguleyos, vea, ya se reabrió el artículo y lo estamos haciendo de la manera más democrática, entonces está abierto el artículo, si hay que modificarle entonces, hagamos las dos modificaciones. Yo lo que les voy a solicitar es que presenten la proposición que modifica. Entonces no hay proposiciones, mire, es que estamos aquí siendo lo más democrático que se puede. Entonces yo quisiera ver la proposición que está presentando.

**El Secretario:**

**Proposición**

Elimínese del párrafo 4º, “como hamburguesas y embutidos”, entonces el párrafo 4º quedará: En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes se deberá disponer en un lugar visible al público la tabla nutricional de cada uno de los productos, de no cumplir con tal disposición estos establecimientos serán sancionados por las autoridades correspondientes.

**El Presidente:**

En consideración, tiene la palabra el doctor Venus.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

A veces estoy de acuerdo con el doctor Benítez, es mejor uno tomarse el tiempo, analizar los temas y mirarlos, porque cuando uno llega y machetea así compañeros, lo que hace es dañar los proyectos, cuando uno llega y por efervescencia, por ganas, por demostrar que es la mayoría, llega y lo que hace es que daña los proyectos, y eso lo hacemos nosotros en la oposición, cuando queremos tirarnos algún proyecto, y le quitamos a veces la esencia sin darnos cuenta, con todo el respeto, sin ser responsables de lo que estamos haciendo, entonces, si usted lo lee así queda: y comidas, entonces, claro peor todavía, entonces, tendrá que ponerles alimentos en general, cuando uno se toma el tiempo, estudia y le dedica el tiempo a las cosas pues seguramente se mejoran, de ahí que yo les diría y en eso que el doctor Benítez es claro en la redacción, yo por ejemplo no tengo, con toda la primera parte no, porque él se sentó, lo miró, lo analizó, entonces, únicamente esto no es de embelecos, es que aquí hay compañeros que son de embelecos, y que quieren por encima de todo pasar y no, entonces yo le propondría que así como lo han puesto, pero que le ponga alimentos en general, para que quede la redacción bien porque no podemos machetear acá únicamente porque sí.

**El Presidente:**

Bueno, pero entonces tocaría redactar o mejorar la proposición, porque es que, a mí no me pueden poner a inventar cosas, si me presentan la proposición aquí, yo lo que hago es someter a consideración las proposiciones. Tiene la palabra la doctora Amanda Ricardo.

**La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:**

Doctor Venus, pero mire, no nos cerremos a la banda, es que de todas maneras dice, en los locales donde se vendan, consuman y distribuyan comidas de alto contenido graso, calórico.

O sea se distribuyan alimentos en general, en lugar de comidas, bueno pero es que, dígalo y lo hacemos. No, pero es que usted dice, no, doctor mire es que usted se tupe cuando se pone de mal genio, usted dice comidas, mire doctor Venus, podemos decir, se consuman y distribuyan alimentos en general que es lo que él dice, no hay problema o si tenemos como él lo traía, comidas de alto contenido graso.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Elías Raad.

**El honorable Representante Elías Raad Hernández:**

A ver señor Presidente, les ruego un minuto de silencio realmente a todos, yo señor Presidente estoy muy sorprendido porque en el tiempo que llevo en la Comisión Séptima, nunca había visto un debate tan enrevesado, tan atravesado, estoy sorprendido de verdad, por eso la moción de orden su Señoría es para que retomemos el cauce normal de un debate con altura, con prontitud y que realmente entre todos nos colaboremos, porque he notado también que ha habido de pronto, exasperación entre los colegas, entre los compañeros, y eso ha dado al traste con que podamos hacer un bonito y un buen debate, yo llamo realmente a la cordura, al buen comportamiento, al sosiego en los ánimos, y a que su Señoría realmente pueda orientar porque he visto que hay realmente mucho desacuerdo en la forma como ha sido conducido el debate, si esto va a ser transmitido a la opinión pública en diferido realmente va a dejar muy mal parada ante la opinión pública, ante toda Colombia la Comisión Séptima, ha sido diría yo, el peor debate de los que yo he visto aquí a lo largo del tiempo que llevo en la Comisión, por lo tanto yo le ruego a Su Señoría y le ruego a todos los compañeros que miremos muy bien cómo vamos a continuar el debate de ahora en adelante. Gracias Su Señoría.

**El Presidente:**

Entonces tiene la palabra el doctor Benítez.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Señor Presidente. Primero que todo para manifestar mi desacuerdo con el doctor Elías Raad de que el proyecto de ley ha sido mal conducido, yo sí creo que ha sido bien conducido, que ha existido una diferencia de criterios, y fundamentalmente en el parágrafo 4° de la ponencia, es cierto, pero aquí hay que discutir las cosas, se impuso la teoría de que se debía colocar en todos los sitios donde se expida, se produzcan y vendan alimentos, la tabla nutricional de cada uno de esos alimentos, Eduardo Benítez, consideró impráctica esa posición y expuso ese motivo porque consideró muy impráctico que en todos los sitios donde se venden alimentos se coloque la tabla nutricional que me parece que no es una cuestión práctica, pero ganó la mayoría que dicen que sí, que hay que colocarla, yo propuse que se colocara un aviso X o Y, donde se decía que esos alimentos tenían altos contenidos de calorías y que podía producir obesidad, de tal manera mi querido, apreciado y amiguísimo doctor Raad que me parece que el debate ha sido bien conducido, que finalmente se ha llegado a una conclusión, que las mayorías imponen la colocación de la tabla nutricional, y que ahora vamos a seguir con el proyecto, por eso señor Presidente y creo que usted lo ha conducido bien cuando algunos de los colegas, en duda sobre cómo quedó aprobado ese parágrafo, tiene todo el derecho y doctor Romero, es preferible corregir a tiempo, que no corregir posteriormente, mire, le voy a decir una experiencia que tengo, muchos colegas, aprobémoslo así y después lo cambiamos para plenaria, y usted sí ha visto que en plenaria es difícil hacer unos verdaderos debates, por eso me parece correcto que si había que corregir dos términos que habían, pues que se corrijan de una vez, de todas formas señor Presidente, no sé si usted ya colocó a consideración la proposición de eliminar para no limitar solamente a los restaurantes donde expiden hamburguesas y embutidos, esto que lo coloque a consideración y que finalmente el artículo sea aprobado para poder proceder, yo en plenaria, ahí sí diré mis criterios sobre ese parágrafo que me parece impráctico, no que no pueda conducir en determinado momento a que un periodo de 15 ó 20 años podamos conseguir esa cultura, pero me parece que hay otras formas de conseguir más rápidamente la cultura de la gente insistiéndole en que no debe consumir algunos alimentos en exageración que son altos en calorías. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Qué lástima que el doctor Elías Raad venga es a ratos a la sesión y no sé cuánto es que trabajamos acá, yo lo que trato es de ser lo más democrático posible y que de verdad los debates se hagan y que salga todo de aquí bien debatido y que no nos critiquen porque fue que le dimos pupitrazo aquí a los proyectos, y a mí me parece que para eso, que de eso se trata un debate, de que haya discusión de las cosas y que se profundice en el tema, que obviamente a veces el debate se pone caliente y se dan las cosas como se han presentado en el día de hoy, pero a mí me parece que ha sido un debate respetuoso, donde cada uno de los que han participado han sido respetuosos con sus oponentes o con sus contradictores y que la presidencia lo que hace es dirigir de manera democrática esto y de la mejor manera, ciñéndose incluso al reglamento, si había que reabrir, eso fue lo que hicimos y eso fue también lo que aprobó la mayoría de la Comisión, entonces doctor Elías Raad, yo le sugiero que venga primero, temprano a las sesiones y que participe de las sesiones completas y no que venga a ratos porque no se entera de lo que se está haciendo dentro de la reunión y por eso se presentan esas situaciones. Tiene la palabra el doctor Romero.

**Presidente:**

Para una moción de réplica doctor Elías Raad

**El honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias Su Señoría. A eso me refería yo realmente, Su Señoría espero que me escuche. Si, precisamente yo me refería señor Presidente al clima que se está viviendo en el debate, excesiva pugnacidad e innecesaria, es un tema interesante, pero no es un tema de pronto para que genere esa pugnacidad, esa intranquilidad, no le he faltado la consideración en ningún momento a la mesa directiva, por eso veo inexplicable, la que me atrevo a calificar como una reacción exagerada de parte de Su Señoría con todo respeto, aquí llegué a este debate a buena hora, estaba precisamente iniciándose el debate del proyecto de ley, he estado escuchando y poco había intervenido, por eso intervino para llamar al sosiego y a la tranquilidad, no he acusado a la mesa directiva de haber conducido tampoco mal el debate, le hablé a todos mis compañeros, pidiéndoles que todos pusiéramos de nuestra parte y evitáramos el diálogo y la confrontación unos con otros, porque en determinados momentos había un diálogo entre un Representante con otro Representante discutiendo entre ellos, mi intervención sigue siendo en el sentido de llamar a la conciliación de que hagamos el debate con altura y que podamos avanzar, yo creo que lo de fondo de este proyecto de

ley es el mensaje para insistir que haya una política de salud pública en contra de la obesidad, que la Comisión Séptima y el Congreso tiene interés en que haya una política de salud pública en contra de la obesidad, ese es el mensaje de fondo, pienso Su Señoría que de pronto nosotros nos podemos enredar en el detalle cuando queremos reglamentar en una ley lo mínimo y queremos de pronto entrar a decir detalles que debemos dejársela a la reglamentación del Ministerio de la Protección Social y el Viceministerio de Salud y especialmente la Dirección de Salud Pública, así que insisto en que hagamos el debate en esa forma y pensando que aquí no tenemos que llegar al mínimo de reglamentación y que le dejemos a la Dirección de Salud Pública del Viceministerio de Salud, Ministerio de la Protección Social la posibilidad de reglamentar bien la política de lucha contra la obesidad, y nosotros trazamos las líneas generales en la ley, ese es pues el pensamiento de fondo. Gracias.

**El Presidente:**

Doctor Romero tiene la palabra.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

No, es que aquí el doctor Pompilio me habla de los impedimentos. Mire, a mí me parece que pues ya el doctor Raad aclaró, pues la verdad no compartíamos, aquí yo he visto un debate muy sosegado, muy tranquilo y además, lo que pasa es que en la Comisión Séptima hay muchos proyectos que se han pasado así porque todos estamos de acuerdo, pero este obviamente suscita un interés tan grande que todos queremos mejorarlo, porque entendemos que es un tema de demasiada importancia en este momento en la vida de los colombianos y si aquí se aprobó una proposición doctor Benítez, usted en las suyas, muchas veces que ha propuesto se ha aprobado la mayoría, si usted estaba en las mayorías y listo, igual nosotros en la plenaria, también tenemos argumentos para defender lo que aprobamos, no hay ningún problema, entonces yo creo Presidente que démosle curso y aprobemos la proposición.

**El Presidente:**

Doctor Lozano tiene la palabra.

**El honorable Representante José Vicente Lozano:**

Gracias Presidente. Bueno yo creo que se aprobó reabrir este artículo con un propósito específico que era el de corregir un aspecto que seguramente limitaba la acción misma del proyecto de ley y que también en alguna medida podría violar la igualdad y seguramente romper el principio general de la ley, superada esta situación, colocada sobre la mesa directiva de la comisión una proposición que establece claramente qué es lo que se pretende, señor Presidente yo solicito que se declare suficiente ilustración y pasemos a votar y avancemos porque es que hay otros proyectos en turno y yo también creo que merecen ser discutidos y debatidos en esta comisión.

**El Presidente:**

Entonces le voy a pedir al señor Secretario que nos lea la proposición modificatoria del parágrafo 4°, como va a quedar.

**El Secretario:**

Proposición modificatoria parágrafo 4° quedará así:

En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan alimentos en general de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes se deberá disponer en un lugar visible la tabla nutricional de cada uno de los productos, de no cumplir con tal disposición estos establecimientos serán sancionados por las autoridades correspondientes.

**El Presidente:**

Entonces, en consideración la modificación del parágrafo, sigue la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban.

**El Secretario:**

Si la aprueban señor Presidente.

**El Presidente:**

Ahora por favor leamos el artículo tal como quedó, para someterlo a consideración.

**El Secretario:**

Artículo 4°. El Ministerio de la Protección Social, y el Invima, regularán y controlarán la venta de los productos alimenticios con alto contenido de grasas, azúcares, preservativos, colorantes, comida no saludable y malsana.

**Parágrafo 1º.** Alimentos, bebidas, gaseosas y productos de consumo en general deberán explicar claramente en sus empaques el contenido de grasas, azúcares, colorantes y preservativos.

**Parágrafo 2º.** Se regularán por parte del Gobierno Nacional la comercialización y distribución de productos alimenticios que superen 2.5 gramos de contenido de grasas Trans. (Aceite vegetal hidrogenado.).

**Parágrafo 3º.** En los locales donde se vendan, consuman y distribuyan alimentos en general de alto contenido graso, calórico, de preservativos y colorantes se deberá disponer en un lugar visible la tabla nutricional de cada uno de los productos, de no cumplir con tal disposición estos establecimientos serán sancionados por las autoridades correspondientes.

Firma Representante *Amanda Ricardo de Páez.*

**El Presidente:**

En consideración el artículo 4º leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, lo aprueba,

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

Artículo 5º. *Vigilancia.* El Ministerio de la Protección Social a través del Invima, la Superintendencia de Salud y el Consejo de Salud de Lucha contra la Obesidad, mediante una tabla nutricional, establecerán el tipo de alimentos y bebidas que pueden ser expendidos en los establecimientos educativos de todo el país, vigilando que cumplan con los estándares para la adecuada dieta en los niños y adolescentes. Se Prohibirá la venta en los establecimientos educativos públicos y privados de aquellos productos que no estén incluidos en dicha tabla nutricional por considerarse no aptos para el consumo de los niños y jóvenes en razón de su alto contenido de grasas, carbohidratos, colorantes y preservativos perjudiciales para la salud que causan sobrepeso, (Comida Chatarra).

**Parágrafo 1º.** No se permitirá, y se sancionará la venta de “comidas y bebidas chatarra” en los planteles educativos, para lo cual se contará con el apoyo y compromiso del Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación. En el mismo sentido, se impulsará el consumo de las “loncheras tropicales” entre los estudiantes, las cuales contendrán frutas, verduras, cereales y lácteos de preparación fresca y casera. Leído el artículo 5º señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Oscar Gómez.

**El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que este artículo sí es golpeador, doctor Venus Albeiro yo lo quiero mucho a usted pero este es un artículo que de verdad no lo comparto para nada, porque hay una cosa muy pequeña del artículo que me gusta y lo mismo del parágrafo, pero la gran mayoría del artículo va en contravía de todas las empresas del país y de todo lo que se hace, usted va a un colegio doctor Venus, en los colegios se alquilan las tiendas, y se alquilan las tiendas es para que los que alquilan la tienda vivan de lo que venden, y pues doctor Venus Albeiro es que vuelvo y le digo lo que le dije ayer que es que usted dice, que es de los sectores populares que defiende el empleo, que defiende la generación de empleo y aquí se va lanza en ristre contra esta gente, dice así, la parte que me parece muy grave en este artículo 5º.

Establecerán el tipo de alimentos y bebidas que pueden ser expendidos en los establecimientos educativos de todo el país, doctor Venus, aquí se está coartando a la gente, a lo que se diga por parte de esta Comisión, y no el deseo de los colombianos de comprar lo que quieran, si una persona quiere comprar una gaseosa, la va a poder comprar, si una persona quiere comprar un paquete de chitos, como lo hace ahora la compañera María Isabel y llenarse de grasa y de calorías, la va a poder comprar, porque es que estamos casi diciéndole a la gente que no puede comer unas cosas y otras sí, y me parece gravísima esa parte cuando estamos casi obligando a que la gente no haga ese tipo de cosas cuando hay una libertad; en Colombia tenemos libertad de comprar, de vivir, de escoger nuestra condición, de hacer lo que queramos en muchas cosas y especialmente en el tema este de la alimentación donde usted dice que: El Ministerio de Protección Social a través del Invima, va a establecer el tipo de alimentos y bebidas que pueden ser expendidos en los establecimientos, eso a mí me parece muy grave doctor Benítez, pero supremamente grave porque, entonces aquí deberían estar todas esas empresas que se dedican a la venta y a la generación de empleo en el país. La otra parte que dice: se Prohibirá la venta en los establecimientos educativos y privados de aquellos productos que no estén incluidos en dicha tabla nutricional, hombre Venus yo creo que usted ha ido a las tiendas de los colegios y uno quiere comerse un paquete de papas y una

persona que está bien flacuchenta se lo quiere comer, por qué le van a prohibir que se la coma, no, a mí esa parte, abajo dice: en razón del alto contenido de grasa, y dice que se pueden vender las tales loncheras tropicales, bueno eso sí, eso sí, las frutas que las vendan en los colegios, pero en el parágrafo llega y otra vez se remete contra esta gente.

No se permitirá y se sancionará la venta de “comidas y bebidas chatarras” en los planteles educativos, pues doctor Venus más bueno que una empanada en un colegio no hay y si para usted es una comida chatarra eso, yo creo que aquí compañeros tenemos que ser muy cuidadosos con ese artículo y ese parágrafo porque afectaríamos a mucha gente en el país, y gente que tiene las tiendas y manejan las tiendas de los colegios y se dedican a la venta de comidas, es que en todos lados hay comida chatarra, aquí en el Congreso de la República, los principales consumidores de comida chatarra es en el Congreso, porque como no nos dan comida, entonces tenemos que, el queso relleno de arequipe, que los chitos de doña señora, que las galletas dulces, que la torta que traen, entonces yo creo que ahí doctor Venus y compañeros, tenemos que ver con lupa vigilantes de este artículo y este parágrafo porque hay cosas que uno está de acuerdo, hay otros tres, el artículo sexto, el parágrafo uno, el artículo séptimo, pues no son tan importantes, pero en este usted está golpeando a todas las empresas colombianas que se dedican a la fabricación de muchos alimentos que son comidas rápidas que uno por no tener tiempo de ir a comerse una bandejita paisa como la que yo quiero en este momento, le toca acudir a un paquete de papas. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Romero.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Gracias Presidente. Mire, yo creo que no debemos ir a los extremos, pero doctor Oscar es que realmente es en las instituciones educativas donde nosotros debemos dar ejemplo, y a las instituciones educativas no se va a comer. (perdón yo le escuché su intervención), es una parte complementaria que se puede reglamentar, pero hoy las tiendas de los establecimientos educativos es precisamente la suma de todo lo que nosotros estamos aquí hablando y es en los establecimientos educativos y en las instituciones de salud donde realmente tenemos que controlar y prohibir y si no vamos a atacar las empresas, entonces permitamos que vendan alcohol y tabaco porque también son empresas colombianas, en los establecimientos educativos, es allí en donde realmente tenemos que mirar cómo controlamos y cómo prevenimos y cómo prohibimos algunas cosas en los establecimientos educativos, allí es donde arranca realmente la educación y entonces, si nosotros podemos regular de una manera adecuada que en esas tiendas escolares, realmente es donde se alimentan los niños y entonces cómo vamos donde en las instituciones les dan la comida, entonces es allí donde esos establecimientos deben balancear la comida, allí yo creo que no yendo al extremo pero debemos mirar una posibilidad para que sea allí donde se dé realmente el ejemplo en las instituciones educativas, como así que entonces, si los niños no ven, perdón en esas casetas, en esas tiendas, los niños no ven tanto consumo de ese tipo de comidas pues no lo van a adquirir, entonces por qué no miramos la posibilidad de que eso se regule de una manera adecuada, pero así tampoco es, allí en las instituciones educativas es donde salud, realmente debe educar y donde se debe controlar y donde realmente se debe prohibir lo que se tenga que prohibir porque si bien es cierto, es un complemento para los descansos pero también se pueden buscar unas formas diferentes para que ellos tengan acceso a ese tipo de comida, que es donde realmente se induce al niño, allí es donde se induce a que coma más, porque si en una caseta de esas no encuentra sino gaseosas y empanadas y rellenas obviamente tiene que comer, entonces no induce, no hay que hacer inducción en esos establecimientos y es allí donde nosotros podemos realmente cortar de raíz y realmente educar a los niños en la forma de comer.

**El Presidente:**

Doctor Benítez tiene la palabra.

**El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas. Yo comparto en buena parte la posición del doctor Oscar, me parece que el artículo contrario de ser positivo, es demasiado limitante y represivo si se quiere, voy a hacer el papel de defensor, como en otras partes se ha hecho, de que estos procesos no son con prohibiciones fundamentalmente, sino con educación, educación que se inicia en las familias, en los padres, ojalá que cuando haya reuniones de padres de familia, les den unas conferencias a través de los nutricionistas a los padres de familia de cuáles son los alimentos que les convienen a los niños y cuáles los alimentan sin producirle obesidad, por eso yo abogo más que en esta ley

apreciados colegas, se insista más en el proceso educativo de las familias y de los mismos jóvenes y desde luego en la práctica de los deportes, incentivar el deporte en los jóvenes, en los niños, más que preocuparnos en prohibir que les vendan una empanada, mire, yo voy a extrapolarme un poco, qué tal los niños que están acostumbrados a comerse su pastel y su gaseosa y aun delgados, porque hacen mucho deporte, y les prohíban comerse su pastelito y su gaseosa, su sándwiches, entonces no comen y si en la casa aun no les dan una alimentación balanceada y los niños no comen y comen es la hamburguesa o comen el pastel o comen la gaseosa de allá, podríamos ir entonces llevando esta generación a una desnutrición incipiente, antes mencionaba de la lucha que hay ya contra la anorexia, entonces yo tampoco quiero ir al extremo, pero me parece que el artículo es supremamente represivo, muy fuerte, no es con prohibición, es con educación en la familia, es con educación en las clases, es con educación en los niños, es con la exigencia de practicar el deporte, de la vida sana, lo que nos puede llevar al control real de la obesidad. Yo realmente no creo que estas formas represivas sean tan buenas y prácticas y en eso sí me declaro ferviente y devoto Representante y defensor de la educación y la práctica de deporte en los colegios y en las escuelas, sobre eso es que tenemos que insistir, tenemos que decirle a los padres, que los niños no se pueden acostar a comer hamburguesas y gaseosas y comidas grasas, a ver televisión 10 ó 12 horas al día, es en eso es que tenemos que evitarles, que en vez de hacer eso, llevarlos a las canchas a que practiquen el deporte, a que gasten las calorías de exceso que consumen, pero no es con estas formas represivas, por eso señor Presidente, yo anuncio mi voto negativo a este proyecto y si usted me lo permite señor Presidente, yo le pediría al señor Secretario que lea el primer inciso del artículo anterior que fue aprobado, en el cual prácticamente le estamos delegando al Ministerio de la Protección Social y al Invima, el control sobre el uso de estos alimentos, señor Secretario por favor el artículo anterior, si lo permite el señor Presidente.

**El Presidente:**

Sí lea por favor señor Secretario.

**El Secretario:**

Un segundito, por favor.

Artículo 4°. El Ministerio de la Protección Social, y el Invima, regularán y controlarán la venta de los productos alimenticios con alto contenido de grasas, azúcares, preservativos, colorantes, comidas no saludable y malsana.

**El Presidente:**

Disculpenme un segundito, tiene la palabra el doctor Jorge González.

**El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, realmente si nosotros queremos educar, tenemos que empezar a educar desde la escuela, desde el colegio, desde los restaurantes escolares, entonces doctor Gómez, aunque deliciosa es una empanada, todos nos la hemos comido llena de grasa, deliciosa es una empanada comprada en la tienda escolar, pues allí estamos no educando la gente, allí estamos yendo contra lo que propuse y se leerá después de la cátedra alimentaria que debe tenerse, total que yo estoy de acuerdo con que en esas tiendas escolares no se expendan sustancias que el Invima o el Ministerio de la Protección Social pues hayan prohibido.

**El Presidente:**

Doctor Venus Albeiro por favor tiene la palabra.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Yo tengo que decir como el doctor Raad, hoy han pasado aquí cosas bien sorprendentes, yo no me explico, generalmente obvio, yo soy el más laxo, el que nunca estoy por prohibir, para mí prohibir, hacer este tipo de sanciones es muy duro, porque de la izquierda lo que más somos, es permisivos pero entiendo, sí somos muy permisivos, siempre hemos sido permisivos, peleamos por los derechos, por las libertades, porque no se prohíba absolutamente nada, porque no se sancione absolutamente nada, pero entiendan que este es un problema inmenso y que como es un problema inmenso pues las soluciones también, las alternativas tienen que ser severas, o sea uno no puede decir, porque eso es lo que han venido haciendo todo el tiempo, diciéndole mire, haga deporte, claro, el muchacho va y hace deporte pero después se va y se come todo lo que se encuentre en la cafetería, o sea no sirve para nada y aquí María Isabel que tiene toda la información pues sabe que si uno hace deporte y hace deporte un ratito pero va y come el triple pues de nada le sirve, de nada le sirve, entonces como el problema, pero además estoy contento, incluso si archivara el proyecto yo estaría mucho más contento todavía, porque eso me daría la razón de que es un problema tan grande y que como en estos tiempos y en este tipo de gobiernos los

problemas grandes no se aprueban y no se apoyan, pues yo estaría, yo seguiría nadando contra la corriente digamos, yo estaría como siempre nadando contra la corriente, porque ese ha sido mi estilo aquí en 5 años.

Primera vez que gana una votación nominal, la reabre, yo mejor le cuento, yo hoy estoy contento porque la pelea que se está dando, además veo peleando dos médicos, un médico con una posición, el otro médico con otra posición, pero me parece que un médico es lógico con lo que estamos pensando, además me parece una cosa más grave, es que este Congreso, esta Comisión quiera legislar para los particulares y no para los generales, entonces, aquí preocupados por el señor que maneja la cooperativa, que no se le va a quitar el negocio, lo que se le va a decir es señor de la cooperativa, usted puede vender esto y esto que es lo bueno para los niños y no por los niños, cuántos son los de la cooperativa, o las personas que distribuyen los alimentos, cuántos son y cuántos son los niños que hay en un colegio, son muchos, entonces no estamos legislando para el bien general, sino para el bien particular, estamos preocupados por quien de una u otra forma sin saber o sabiendo, dañando la infancia y la juventud, entonces vamos a legislar para él y no para los niños, que compañeros, los estudios demuestran que son el 15%, los estudios del mismo Bienestar Familiar demuestran que son el 15%, de los niños que están sufriendo de obesidad, esto no me lo inventé, esto no me dio de la noche a la mañana, esto no fue tal, son los estudios los que demuestran, 15% de nuestros infantes sufriendo de obesidad, obesidad que además los estudios demuestran y no tendría que decirlo yo, lo tienen que decir los médicos.

Cuando estas personas que comienzan a tener obesidad a los cinco años y cuando los niños ya nacen obesos, cuando llegan a los 32 años ya son personas con obesidad mórbida, eso quiere decir más de 125 kilos, en este país donde estamos hay personas que pesan 250 kilos, yo podría decirles cuáles son la causas de la obesidad y las tienen y están los estudios y toda la cosa, hombre es el sedentarismo pero sobre todo no es la comida malsana y el mal comer, el no tener unos hábitos de comida saludable que llaman los médicos, no soy yo médico pero así lo llaman, entonces si nosotros no trabajamos sobre eso, y a mí me sorprende, bueno entonces trabajemos para los particulares, yo no tengo problema, trabajemos no para el bien común sino para el bien particular, pero seamos consecuentes porque a mí me parece que a veces no leen los artículos como son, aquí dice, una tabla nutricional, o sea la tabla nutricional que hemos aprobado ya en el artículo segundo, esa es la tabla nutricional que aplicará en los colegios, o sea quien no cumpla con esa tabla es quien será sancionado, pero lo que le estamos diciendo al señor que vende las gaseosas es, mire sus productos calóricos, es que eso lo hacen ya en México, en Argentina, en Estados Unidos, en Europa, ah bueno pero como nosotros somos el país subdesarrollado nunca lo hagamos, dejamos que nuestra gente se muera, que nuestros niños se vuelvan obesos, paguemos más plata en el POS para que les atiendan la hipertensión, los problemas de cáncer, los problemas cardiovasculares, de próstata, de diabetes que le genera la obesidad, no corrijamos la raíz, aquí estamos enseñados a no corregir el problema de raíz, sino corrijamos por arriba, por las ramas, entonces eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que pretendemos, entonces lo que se le está diciendo es, no señor no se le va a prohibir, cumpla con la tabla nutricional, si no cumple con esa tabla nutricional, pues ahí también los sancionarán.

Pero se dice, impulsemos, qué más importante que impulsar que nuestros campesinos, nuestra gente pueda vender sus frutas, yo no sé, yo de pronto soy más viejo, pero yo me acuerdo, así como que espero no tupirme en este artículo, que ya me explicó la doctora, que entiende, yo trato de ser lo más abierto para no tupirme, a nosotros, será porque somos pobres, nos daban loncheras y en las loncheras le daban a uno la guayaba y el jugo de guayaba y le daban a veces hasta papita y algo para llevar en la bolsita, a uno no le daban para comprar la lonchera en el colegio, ahora a los chinos hay que darles la plata para que se coman la empanada, las papas fritas, la gaseosa, pues a quién estamos beneficiando, pues a los que se quedan con la plata, y nosotros nos quedamos con los niños enfermos, entonces por eso yo no creo que el artículo sea tan fuerte, si ustedes dicen no, está bien en los colegios públicos pero en los privados no, bueno quitemos la palabra privados, que es cierto, bueno pero si quieren, nosotros no podríamos legislar para privados porque lo podemos, pero la idea sería hacerla sobre eso, o sea compañeros, más allá que la discusión que se ha dado hoy acá, yo creo y sigo entendiendo y me parece que tengo acierto porque hay veces que le pasan a uno los proyectos de una, y son proyectos que como no generan discusión, tampoco sirven para nada, cuando cada artículo de estos y yo lo decía, el artículo 4° y el artículo 5° tienen discusión porque son bien importantes y porque atacan un problema, entonces como atacan un problema la solución es obviamente severa, pero no se está diciendo y se le está dando es al Gobierno la facultad para que de acuerdo a la tabla nutricional lo realice, si quieren quitemos el nombre comida chatarra, no, pongamos la malsana, yo le pongo malsana y que ellos determinen de acuerdo a la tabla nutricional cuál es

la, coca-cola y las pepsis en México no producen la misma gaseosa que producen acá, producen una gaseosa con menos cantidad de calorías, pero les voy a decir y no es una cosa de pro yanqui, nada, les voy a decir porque le meten más calorías y más preservativos a la de acá, pues porque no hay ninguna tabla, no hay ningún control, y fuera de eso, hace que le mantenga mucho más tiempo, o sea que se les conserve mucho más tiempo el producto, de ahí que digamos estemos en esta discusión sobre por qué si en los colegios.

Pero vuelvo y les digo compañeros, y me decía el doctor González y Romero, que en otras ciudades los hacen y la doctora Zaida decía que Cúcuta también, si en los comedores comunitarios pueden hacer su minuta y pueden vender exactamente todo y los siguen comprando a las grandes multinacionales, pero les dicen, no son las mismas galletas que produce Nestlé para los desayunos que distribuye el ICBF a nivel del país, que las que le vende a todos los otros, las que les vende a los niños del ICBF de los programas es con menos cantidad de calorías, de grasas, etc., etc., y hay unas galletas nutricionales, entonces si lo hacen, si lo hacen, si lo hacen, en los comedores comunitarios públicos, por qué no lo pueden hacer en los colegios, pero el mensaje es, obviamente estamos educando, estamos haciendo el proceso, no estamos en contra de nadie y estamos haciendo el desarrollo, entonces compañeros, yo en este artículo les he dicho, pues ustedes tienen la facultad, pueden hacer lo que quieran con la ley, pues para eso se somete, para eso uno esta acá, uno trabaja el proyecto, obviamente pero si le quitamos las esencias a los proyectos pues no quedan sirviendo absolutamente para nada, no, pero es que yo no soy un enemigo de los productos empaquetados, yo puedo comer productos empaquetados, es que es llegar también al extremo y puedo tomar gaseosa, yo no tengo ningún problema con eso, yo no sé hoy el doctor Benítez está realmente intolerante, está muy exasperado con todo, por ejemplo decirme que si no quiero comer no coma, no, hombre, yo si algo soy es respetuoso, entonces no sé si no está de acuerdo con el proyecto, listo, uno tiene derecho a no estar de acuerdo y a decir como ha dicho, voy a votar en contra pero ya es ponerse uno en otro plan, mas yo soy mucho más joven lo respeto, pero estoy defendiendo el proyecto, porque soy el Autor pero ya cuando usted tiene argumentos, doctor, yo siempre se los acojo y con argumentos uno no pelea, pero yo ya veo que la cosa hoy ya se ha pasado de límite, ya se está volviendo en otra cosa.

Entonces yo le digo, si a mí me dan alternativas de mirar, manteniendo el artículo, no tengo problema, pero no hay alternativas, listo quitémosle lo privado, pero lo que ha dicho el doctor González es el trasfondo realmente del proyecto, es comenzar a educar, que cumplan los productos que vendan en esos colegios con esa tasa, obvio, viene después un artículo donde incluso, volvemos a decir, el Ministerio hará que hagamos ejercicio, está determinado cuánta cantidad de ejercicio tiene que hacer cada persona, diaria, están los estudios, ahí está pero nada nos ganamos con hacer ejercicio, si nuestros niños se siguen nutriendo mal desde la infancia, entonces ese artículo Oscar lo ha peleado pero se ha ido, en ese artículo y por eso no nos pusimos de acuerdo en la ponencia, yo por eso no lo presento en la ponencia, porque él quería quitar todo y casi defendiéramos a los productores, entonces lo que se trata es de combatir la obesidad, entonces en eso y para combatir la obesidad hay que hacer ese tipo de cosas y el sobrepeso entonces, Presidente pues con las alternativas que haya sométalo a votación y miramos, y obvio esta discusión va a ir a la plenaria y después en Senado lo cambiarán, yo lo único que tengo es posibilidad como decía el doctor Benítez, de discutir acá, de tratar que el proyecto acá quede lo más fiel a lo que propusimos, pero si lo cambian, pues listo, puede que resultemos haciendo un proyecto que en lugar de combatir la obesidad, apoye la obesidad.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

#### **La honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Gracias Presidente. Presidente, yo sigo insistiendo, que no solo la prohibición crea los hábitos, aquí hay un tema muy especial y es que estamos en un Estado Social de Derecho, aquí estamos en un país que cada quien es libre de desarrollar su propia personalidad y así sucesivamente, de hecho es que la Constitución de 1991, Venus, lo que dice la izquierda que fue la que la armaron y todo eso, expidió eso en la Constitución colombiana, y como estamos en un Estado Social de Derecho, aquí hay que respetarle los derechos a todo el mundo, aquí hay que respetar el derecho al trabajo, aquí hay que respetar el derecho a la libre personalidad, y así sucesivamente hay derechos y deberes que tenemos todos y cada uno de los colombianos; a mí no me pueden venir a decir que yo voy a dejar de tener niños obesos porque en los colegios no les vendan las papitas, o no les vendan las gaseosas, o no les vendan las empanadas, cuando es que en la casa de uno, o se hacen las reuniones, o se hace cualquier cosa, o va uno y merca con el muchachito y él escoge y me pasa a mí, mi sobrinita que es mi hija, ella hace su mercado de lo que quiere comer y esa es la libre

personalidad de ella, pero tenemos que entrar a negociar que ella come lo que ella quiere, pero también come lo que dice la tía Chavita, entonces ese es el pacto que tengo yo con la niña, y ella come verduras, ella come frutas, ella come esto, pero también se come sus papitas fritas, porque a ella le gustan sus papitas fritas, le gustan los chitos, le gustan las empanadas, le gustan todo este tipo de cosas entonces eso se lo doy yo en mi casa y así harán muchas madres con sus hijos, y así hacen todos los niños cuando le piden los 1.000 pesos y están en la casa y no están en el colegio, cuando usted le regala 100, 1.000 pesos, 2.000 pesos al muchachito lo primero que hace es ir a la tienda y comprarse lo que él cree que debe comerse, entonces esa es la libre personalidad del muchachito, entonces no me pueden venir a decir a mí que yo le doy al muchachito 2.000, 3.000, 5.000, hasta 100.000 mil pesos que a veces algunos padres de familia le dan a los hijos de recreo, dándole los 100.000 pesos para que vaya al colegio, cuando sale del colegio, si en el colegio no se los venden él va donde venden, en el supermercado de cadena, donde haya, él va y compra lo que quiere con los 100.000 pesos, o con los diez mil pesos o con los dos mil pesitos, por mucho que un muchachito se coma en un colegio, no se va a comer más de una o dos empanadas, no se va a comer uno o dos paquetes de papa.

Pero allí le estoy privando el derecho al trabajo a la señora que maneja la tienda, si estamos en un Estado Social de Derecho y debemos defender y respetar el trabajo, como dice el compañero Venus Albeiro, que comparto lo que usted dice que la izquierda es la que permitió todo, pero aquí estamos legislando al contrario Venus Albeiro, tú estás diciendo que ustedes permiten todo por ser de izquierda, pero en el proyecto estás prohibiendo el derecho al trabajo, y le estás prohibiendo a una señora o a dos a o a quien sea en todo el país que pueda trabajar en esa tiendita, ¿de quién son los productos que se venden ahí?, no me interesan, aquí yo no estoy defendiendo a nadie, pero aquí yo no creo que reprimiendo se crea cultura ciudadana o se crea el hábito de un buen alimento, yo creo que aquí más allá de prohibir en las tiendas, tocaría era prohibirle a los padres de familia, todo aquel que tenga hijos, prohibirles que les compren papitas, porque así sí quedaría bien el artículo, prohibir que en toda casa de este país se pueda comprar comida chatarra o se pueda comprar eso, yo no creo que esa sea la lógica central de lo que deba ser el proyecto, yo estoy totalmente de acuerdo que sea un proyecto en el cual se empiece a enseñarle a la gente qué es lo bueno en una alimentación balanceada, en una alimentación sana, pero no podemos venir a decir que con la prohibición, es que todo lo prohibido es bueno y que cuando a uno le prohíben que no pase por esa calle, usted pasa a ver qué es lo que hay en esa calle, y máxime los muchachitos que están en la época de crecimiento y todo eso, si usted le prohíbe que no compre allí, o que en la tiendita, mire a veces el muchachito no puede desayunar en la casa porque la mamá trabaja o por cualquier cosa de esas, le da los mil o los dos mil pesitos y esa empanadita que se compra ahí a la hora del recreo, porque no es que la tienda esté abierta todo el día para el muchachito, el muchachito tiene, cuánto tiempo de recreo, 30, 45 minutos de recreo, en esos 45 minutos el muchachito tiene tiempo para jugar, tiene tiempo para comerse el paquetico de papas, y no es más.

Entonces, no podemos ser tan extremistas compañeros de prohibir todo ese tipo de cosas, yo creo que hay que modificar el artículo, si es que no queremos que no se venda coca-cola, que no se vendan papitas fritas, que no queremos que la industria nacional o internacional no funcione en el país, pues dígalos y punto, pero no podemos escudar y darle vuelta, violándole unos derechos tanto a los niños o como violándole el derecho al trabajo a unas personas que administran esas tiendas, yo no estoy de acuerdo en la prohibición, yo estoy de acuerdo en la regulación y si se va a prohibir, la prohibición debe ser para los padres de familia, mas no para los tenderos, entonces, prohibámosles a los padres de familia que le generen ese tipo de comida a los niños, porque aquí se está prohibiendo algo, y estamos atentando contra el derecho al trabajo, estamos atentando contra el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas, entonces en eso miremos muy bien las cosas, cuando creemos que somos muy abiertos, que somos los que damos las pautas para que el país mejore, viva mejor y cuando no queremos, decimos lo contrario, yo en eso sí pues no estoy de acuerdo compañero Venus, que ahora me quiere venir a decir que es que están en contra de vos por el proyecto, si hubiera querido que el proyecto estuviera en contra, todos los compañeros aquí el Polo Democrático en la Comisión está en minoría, aquí todos los compañeros estamos en la tónica de aprobar el proyecto, estamos en la tónica de mejorar el proyecto.

Pero no podés venir a decir que hoy el que está ganando el pleito sos vos y que nosotros queremos apabullarte, en eso si pues no estoy de acuerdo, en eso que vos lo plantés, porque yo he sido compañera aquí tuya de lucha, he estado en la oposición, mantengo mi oposición pero también uno desde la oposición tiene que tener reacción de las cosas que son buenas y las cosas que son malas frente a la situación, entonces, ahí sí no vengas a decir que aquí vos estás salvando el

proyecto porque nos estás derrotando a todos, aquí lo que estamos proponiendo a todos es cómo mejoramos el proyecto y cómo no atentamos contra la libre personalidad y que un proyecto quede viable para todo el mundo compañero Venus, entonces, esas expresiones que has tenido con el compañero Benítez, con la misma profesora Amanda, entonces yo creo que el que se tiene que calmar un poco son vos, porque si los que estamos aquí no quisiéramos que el proyecto pasara como vos sabes que a veces no votan en favor de los proyectos que son buenos o algo, sino que votan en contra de uno mismo, a veces pasa eso aquí en el Congreso de la República, y hoy este ha tenido discusión, se ha ido mejorando y el proyecto ha ido saliendo, pero no podés crear la imagen de que aquí te ha tocado derrotarnos a todos nosotros para que este proyecto pueda pasar, en eso si no estoy de acuerdo con vos porque aquí lo que hemos querido es armar un proyecto que no afecte tanto a las ciudadanas y ciudadanos de este país, pero no es que vos nos estás derrotando a nosotros, estamos haciendo propuestas para mejorar el proyecto, entonces, acá el que te toca calmarte y tomarte el Captopril y todo esa vaina son vos Venus Albeiro.

**El Presidente:**

Doctor Parodi tiene la palabra.

**El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias señor Presidente. A ver, en buena hora el Representante Venus Albeiro ha traído este tema aquí a consideración del Congreso de la República teniendo en cuenta que los temas de salud son de nuestro resorte en esta Comisión Séptima, y también en buena hora yo celebro ver cómo los colegas de la Comisión Séptima han enfrentado el debate de una manera bien interesante, con altura y respetando la esencia del Parlamento que es la discusión, y la expresión de la opinión particular de cada una de las colectividades y también respetando la esencia de democracia que es el disenso, aquí hay muchas opiniones sobre cada punto y este es el escenario en el cual las debemos discutir, por eso yo quiero sentar mi posición sobre este artículo en particular, que tiene que ver con la esencia del proyecto y yo veo que el Representante Venus con mucha pasión, como así lo hace siempre con su estilo apasionado, ha defendido su proyecto como Autor y eso está muy bien y yo quería llamar al Representante Venus y a los demás compañeros a una reflexión; mire, dentro de la discusión se han mencionado términos como que nosotros estamos combatiendo la obesidad o que es una lucha contra la obesidad, yo no estoy de acuerdo con esto, o sea yo creo que lo que nosotros estamos haciendo aquí es visibilizando a nivel legal un problema que se convierte en patológico, o sea cuando hay personas que llegan a un estado de obesidad tal, se le pueden producir diferentes enfermedades, y en las cinco primeras causas de enfermedad en Colombia se encuentran los accidentes cerebro vasculares y las afecciones cardíacas que en muchos de esos casos están asociadas con obesidad.

Pero de ahí a decir que nosotros vamos a luchar contra la obesidad o que nosotros vamos a combatir la obesidad o más allá, que vamos a prohibir ciertos alimentos porquén producen obesidad, yo no comparto esa razón, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es estructurar una ley de modo tal que nosotros le hagamos ver a los colombianos que en la obesidad hay ciertos riesgos, que hay ciertos peligros, pero también aquí tenemos que defender nosotros el derecho que tiene cualquier ciudadano colombiano dentro del marco constitucional o legal, de si quiere ser obeso, que lo sea, aquí a nadie se le puede prohibir ser obeso o menos aun, prohibir la venta de ciertos alimentos que tienen registro del Invima porque pueden producir obesidad o porque la producen, entonces, compartiendo algunos de los apartes del discurso de la Representante María Isabel, yo no estoy de acuerdo con prohibiciones y mucho menos en este sentido, en el sentido de la alimentación, cada ciudadano es libre de alimentarse y nosotros estamos haciendo ver un problema pero el problema más grave no es la obesidad, es lo contrario, es el hambre, entonces, nosotros entrar a prohibir ciertos alimentos me parece que estaríamos por fuera del marco legal y constitucional, estaríamos violentando los derechos de muchos ciudadanos, pero nosotros sí podemos entrar a reglamentar de alguna manera y entrar a visibilizar el tema y yo me imaginaría algo como así como que, en el tema de los menores de edad que es el más importante, nosotros entregarles como ya le hemos entregado, a algunas autoridades facultades para reglamentar y facultades para que ellas puedan expedir normas y orientación sobre el consumo de diferentes alimentos, pero más allá, esto tiene que hacer por acuerdo de convivencia en los colegios, yo no creo que nosotros aquí podamos decir, se prohíbe consumir X alimentos, Y o Z en los colegios.

Yo creo que lo que tienen que hacer los colegios dentro del marco legal que les estamos entregando, es hacer sus manuales de convivencia entre los padres de familia, entre los menores de edad y entre los señores que administran las tiendas, para decir mire, por acuerdo de convivencia nuestra, nosotros no vamos a vender este alimento aquí, porque nuestra convivencia nos indica que

estos alimentos son más saludables y más nutritivos para nuestros menores, entonces es rescatar como el tema, el libre derecho a cada ciudadano, de ser tan obeso como lo quiera, pero que nosotros como Legisladores le entreguemos al Gobierno herramientas para que haya una información adecuada y suficiente de cuáles alimentos pueden producir obesidad y además qué puede producir la obesidad como causas posteriores dentro de su salud, por último, he estado conversando con el Representante González, va a haber un artículo nuevo que se va a discutir una vez se termine de aprobar o negar el articulado que hay, y estoy completamente de acuerdo con él, él está proponiendo que haya una cátedra de educación en nutrición, no conozco bien el nombre, enseguida lo discutiremos pero la idea que tiene el Representante González es bien rescataable, en la medida en que si nosotros a nuestros menores les enseñamos cuáles alimentos son más saludables y cuáles son menos saludables, ya cada uno dentro del ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, mirará qué alimentos quiere consumir o no y qué tan saludable o qué tan enfermo quiere estar. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay 6 honorables Representantes en lista para hablar, nos quedan tan solo 15 ó 20 minuticos, porque a las dos de la tarde está citada la Plenaria, entonces, nos toca levantar, sí doctor Venus, en el orden usted ya, continúa, viene el doctor Romero, viene el doctor Lozano y viene usted doctor. Es que están los discursos muy largos doctor, bueno, listo le vamos a dar la palabra doctor con la venia de los señores Representantes.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Mira, la doctora Amanda pues en el tema, creo que ya lo tenemos, la doctora Amanda acaba de radicar una proposición, donde justamente se quitan todas las palabras de prohibición y se cambian, por se reglamente, entonces, a ver si con eso pues agilizamos y justamente salimos de este tema. Ya yo estaría de acuerdo con la proposición que presentó la doctora Amanda, entonces, sería en este tema Y claro que es que no estamos prohibiendo nada porque la gente puede vender en las cooperativas únicamente que cumplan con la tabla nutricional.

**El Presidente:**

Doctor Romero tiene la palabra.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Perdónenme, yo insito aquí en, en la parte educativa y en los establecimientos educativos, primero porque lo digo con conocimiento de causa, fui educador por más de 22 años y sé cómo se manejan las cooperativas y qué es lo que pasa allá, y aquí se han expresado algunas cosas como que la libre personalidad, yo creo que en aras de la libre personalidad, entonces, vamos a tener que permitir que vendan licor en los colegios, tabaco, porque si la mamá le quiere dar plata para que compre licor, entonces hay que dejarlo vender. Yo creo que en las instituciones educativas sí podemos regular de una manera adecuada lo que allí se debe vender y lo que no se debe vender, si no podemos regular en las instituciones educativas, no sé dónde, la verdad, no sé dónde podemos regular, porque yo no concibo cómo y desde ya le firmo su proposición, una cátedra nutricional en donde se le explica al niño cómo debe comer y a la una de la tarde sale al recreo con un hambre tenaz y en la cooperativa no encuentra sino papas, gaseosa y empanadas, pero en la cátedra le acabo de decir que la empanada es dañosa y que el chorizo, y sale el niño y en esa cooperativa no encuentra más, qué hace el niño, o sea pues tiene que comerse la empanada, entonces, es ahí donde nosotros tenemos que permitir que eso se regule por favor, claro, mire, yo conozco instituciones, porque repito, la experiencia, donde regulan el menú de las casetas, y en la licitación, cuando se hace licitación se les dice, claro, estos son los alimentos que pueden y se regulan y llegan así de proponentes, y se les proporciona unos alimentos adecuados y balanceados, donde el niño, donde se le puede exigir al tipo allá de la caseta que tenga la posibilidad de encontrar opciones, pero si yo le acabo de decir al niño cómo se debe nutrir y cómo debe comer, y sale con los cien mil pesos que le da la doctora aquí y encuentra solo papas, chorizos y gaseosa, pues tiene que comer de eso, entonces es allí, yo no encuentro dónde más podemos dar ejemplo y además la libre personalidad y los derechos terminan donde empiezan los de los demás, es ahí, yo insisto, ahora, un niño, ah claro que lo vamos a insinuar y a explicar que el ejercicio, que tiene que hacer muchísimo deporte y termina las dos horas de Educación Física y llega a la caseta y encuentra para consumir gaseosa, no encuentra ni siquiera un jugo natural, hombre, entonces, allá es donde vamos nosotros, tenemos que exigirle a que si encuentra la gaseosa, también encuentre el jugo natural obligatoriamente, también tiene que encontrarlo, que si encuentra una galleta, que si encuentra un pan francés, también encuentre un pan integral, y que el niño como sabe, ya sabe en su cátedra y le han explicado, entonces el niño valora, pero si yo salgo a las doce con esa hambre tenaz y encuentro eso,

entonces, terminamos dando una cátedra y les estamos vendiendo otra cosa, por eso insisto en que es allí en las instituciones educativas y en las de salud en donde nosotros realmente podemos regular, es allí, en las casas, en las casas es otro cuento diferente, las casas es otro cuento diferente, ya cada papá valorará y tendrá la posibilidad de decir si es capaz, y no eso, la libre personalidad, lo digo como psicólogo, tampoco es eso, que el niño tiene que dejarse hacer lo que quiera, qué tal eso, no es la libre personalidad tampoco, entonces insisto por eso, miremos la forma de redactar ese artículo de la mejor manera posible, yo creo que aquí el doctor Venus, pocas veces nos hemos puesto de acuerdo pero yo creo que hoy ha defendido ese proyecto y no sé, no le he visto si se hubiera puesto bravo, lo ha defendido con vehemencia, con alegría y la verdad vale la pena felicitarlo porque puso a esta Comisión a debatir y puso a pensar en un tema que no lo habíamos asumido, el tema de la obesidad, donde se había discutido, no, hasta ahora en el tiempo que yo llevo en el Congreso ese tema había pasado muy desapercibido, entonces miremos la verdad, que en esas instituciones que creo y reaffirmo, es donde nosotros podemos regular, es allí, en la parte educativa, mire, el tema de las casetas, y aquí no estamos, aquí no podemos entrar a defender, a permitir que el niño coma mal, por defender aquí a las empresas, no, las empresas tienen todo el comercio abierto en todas las partes, en todas las calles para vender, pero sí demos ejemplo en las instituciones educativas porque si no empezamos por las instituciones educativas, la verdad aquí no podemos educar, es esa mi posición y yo creo que podemos mirar, entonces cómo se deja un muy buen artículo conformado para que esa cátedra que se va a aprobar doctor Gomez, obviamente tenga representación y de ejemplo al interior de la misma institución educativa.

**El Presidente:**

Doctor Lozano tiene la palabra. Tenemos 15 minutos, no, tenemos 10 minutos más de sesión y nos toca levantar porque tenemos la Plenaria.

**El honorable Representante José Vicente Lozano:**

Presidente gracias. Yo creo que realmente hay que establecer una diferencia entre educar, entre formar, informar y prohibir, yo creo que no podemos llegar a la exégesis de la normatividad, prohibiendo al extremo, de incluso afectar el desarrollo de la libre empresa y de la generación de empleo, yo creo que si hay que tener en cuenta todos estos aspectos, no podemos irnos de un extremo al otro con tanta facilidad, aun en medio de la vehemencia, de la defensa que se puede hacer de un proyecto determinado, yo creo que este proyecto es sumamente importante, yo creo que es trascendental, yo estoy de acuerdo con quienes opinan que este es un proyecto que ha puesto a pensar y a debatir a toda la Comisión, pero igualmente por esa misma razón, con esos mismos argumentos debo decir que no nos podemos ir a los extremos a prohibir, a seguramente atentar contra el empleo de algunas personas, yo creo que lo que debemos es fomentar la información, como en algunos de sus artículos lo establece, informemos, que las etiquetas digan qué cantidad de calorías y de grasas contienen los diversos alimentos, que se capacite, que se cree incluso una cátedra como la que propone el doctor González, me parece que eso es muy positivo, pero llegar a los extremos de prohibir, me parece que no es lo conducente, seguramente llegará un día en que producto de la información, de la capacitación, del conocimiento que la familia colombiana tiene y que por supuesto los educadores tengan, entonces podamos dar ese paso, pero por ahora yo creo que es muy difícil, si se revisa las costumbres gastronómicas de cada una de las regiones, es bien distinta, bien diferente, y tratar de homologar una sola fórmula alimenticia, una dieta para todos los establecimientos en el país va a ser bien complicado, por eso yo creo que lo importante aquí es fortalecer la parte educativa, la parte de información, y de esa manera estamos avanzando en este proceso de trabajar, de legislar a favor de combatir uno de los problemas que tiene no solamente la sociedad colombiana sino el mundo entero como es el de la obesidad.

**El Presidente:**

Doctor Jorge González, tiene la palabra.

**El honorable Representante Jorge González Ocampo:**

Gracias señor Presidente. A mí me parece muy importante que una de las partes educativas se dé en las tiendas escolares, entonces yo creo que debe haber un manual de convivencia como lo proponía aquí mi compañero, para que se regule qué se va a vender en estas tiendas escolares, porque, por ejemplo, allí no estamos yendo contra nada del empleo doctora María Isabel, porque por ejemplo en esta Comisión no está fumando nadie, y hay gente que fuma y se tiene que salir y allí no estamos yendo contra el empleo, en los sitios oficiales no se puede fumar, entonces, allí en los colegios sí debe haber regulaciones que establezcan de acuerdo a un manual de convivencia, compartido con los padres, profesores, inclusive un grupo de alumnos mayores que hayan tenido

conciencia de qué pasa con la obesidad, de qué se va a vender en estas tiendas escolares. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Avendaño.

**El honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:**

Sí señor Presidente, yo digo que en buena hora el doctor Venus pensó en la obesidad, esta es una Comisión que debe encargarse de un tema tan importante como este, uno ve que en Estados Unidos hace poco declararon la obesidad como un problema de salud pública, y uno ve que en Europa también lo están haciendo y hay sanciones para los gordos, nosotros estamos entrando al tema del consumismo, la comida chatarra, por qué no pensar en eso, yo pienso que puso una discusión muy importante de moda, cuando discutíamos o cuando se discutía aquí el tema del tabaco, veíamos que se hablaba de las prohibiciones, más o menos parecidas, que no se vendieran los cigarrillos en las escuelas, igual de daño a las comidas chatarra, entonces, porque tenemos algún temor y yo estoy de acuerdo que se prohíba la venta de cigarrillos a menores, claro que se debe prohibir la venta a menores en los institutos educativos, no se deben vender cigarrillos de ninguna clase, pero nosotros decimos no, este es tema de cultura, sí claro, pero no podemos demorar mucho si no ayudamos todos a que allanemos el camino, a que sea más rápido, decir hoy que es que este es un país con unas culturas muy diversas, cierto, pero podemos hacer algo, qué bueno que cuando entremos en discusión en el tema del tabaco que lo oí que estaba hoy para el Orden del Día que aunque creo que hay unas ponencias por presentar, tengamos en cuenta todo eso, el pobre tendero, sí tiene aviso o no tiene aviso, en fin yo creo que tenemos que tener en consideración todo esto que se ha dicho, hoy se ha dado cátedra, oí hoy a la doctora María Isabel dando cátedra de que no se debe prohibir, para todo, que no sean temas únicamente como personales que se deje al libre albedrío, que la persona pueda discutir, que la persona pueda tomar la decisión libremente, a mí me parece que el tema sí es importante y que si no estamos en capacidad hoy de prohibir, porque creo que hasta llegar allá, es difícil decir que no, en las tiendas escolares no se venda, pero yo sí creo que empezamos, podemos empezar a colocar unos avisos que empiecen a llamar la atención, que exista una cátedra contra la obesidad, yo le decía aquí a Rodrigo, ahora si el Ministro había enviado algún oficio sobre este proyecto, porque veo que en el artículo 3º aprobado, no voy a pedir que se reabra, se habla de ampliar, nada más, ni nada menos que el POS, el POS dentro del Régimen Contributivo y el POS dentro del Régimen Subsidiado, debe ser que hay plata, porque cuando discutíamos la semana pasada un proyecto de la salud de los independientes se decía que el PILA no podía ser con carga al Fosyga porque no se podían destinar esos recursos y entonces, con qué se va a ampliar la Unidad de Pago por Capitación para poder ampliar el POS dentro del Régimen Subsidiado y dentro del Régimen Contributivo, para poder atender dentro del POS la obesidad, me parece que también hay que hacer un llamado y que es muy a la ligera decirle, Ministro usted defina, incluya dentro del POS esto, cuando no se está ampliando la Unidad de Pago por Capitación, en fin, yo creo que son muchos temas que se deberían considerar, pero creo que no debemos dejar de aprovechar la oportunidad para darle el primer debate, yo creo que el doctor Venus que es el Autor Ponente ha oído todas las posiciones que hemos asumido y que para segundo debate hará los ajustes, yo sí estoy de acuerdo que con la proposición que se ha presentado le demos el primer debate y que el doctor Venus retome para segundo debate todas esas sugerencias que estamos haciendo, porque yo creo que no nos debemos esperar a que en Colombia también la obesidad sea un problema de salud pública.

**El Presidente:**

Doctor Raad tiene la palabra.

**El honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias Su Señoría. Ahora sí celebro ya el clima que ha adquirido el debate, mucho más técnico, mucho más profundo, y mucho más respetuoso entre todos los colegas, a eso me refería con anterioridad, ahora hay mucha más profundidad y mucho más respeto en el debate, yo quiero también recoger en una especie de síntesis, que ojalá pueda ser afortunada y presentar una proposición para el artículo 5º en discusión, una proposición que pueda ser sustitutiva y aspiro pues a recoger una síntesis afortunada repito, lo que he escuchado de los diferentes colegas, indudablemente hay posiciones disímiles y que representan posiciones muy respetables y además puestas con mucha altura y con argumentos muy bien elaborados, que me llevaban a reflexionar de hasta dónde el Estado puede llegar en la regulación de las decisiones íntimas de las personas, en lo que no tengo duda alguna es en que el Estado sí debe prioritariamente proteger a la niñez, orientarla y trazarle unas pautas de comportamiento que lleven a una vida social mucho más saludable, mucho más fructífera y mucho más productiva

en términos generales para toda la sociedad y para el Estado como un todo, en orden, en ese orden de ideas y como todos lo han señalado aquí, tratándose de un proyecto muy interesante y trascendente, yo voy a presentar una proposición Su Señoría, sustitutiva parcialmente del artículo 5° del Proyecto de ley número 140 del 2007 de la Cámara. El artículo, dice así, el artículo 5° del Proyecto de ley número 140 del 2007 de la Cámara quedará así:

**Artículo 5°. Vigilancia.** El Ministerio de la Protección Social a través del Invima y del Consejo de Salud de lucha contra la obesidad y en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional establecerán una tabla nutricional preferencial que promueva y fomente la adecuada nutrición infantil, aquí un cambio, yo creo que el Estado debe orientar, regular, promover, fomentar y estimular el conocimiento, las actitudes, las prácticas y los hábitos más saludables, por eso diría que promueva y fomente la adecuada nutrición infantil que es la responsabilidad del Estado, y en el tema cuando se señala taxativamente luego la prohibición, lo cambió por los términos expresados por varios colegas aquí, y regulando y desestimulando, es otra función importante del Estado.

Creo que mi querido Venus Albeiro, reemplazando el tema prohibición y sanciones por los términos expresados por los colegas, regulando y desestimulando el expendio en las cafeterías de los establecimientos educativos de alimentos con alto contenido de preservativos y colorantes, dañinos para la salud, es una mejor redacción pienso yo y más acorde con la función esencial del Estado y además respetuosa también con lo que han señalado los colegas del libre desarrollo de la personalidad, entonces yo cambiaría el término prohibición y sanciones por regulando y desestimulando el expendio en las cafeterías de los establecimientos educativos de alimentos con alto contenido de preservativos y colorantes, no quiero hablar de alimentos con alto contenido de carbohidratos y grasas, porque el exceso de consumo de esos alimentos pueden ser dañinos especialmente en los adultos, ¿pero en los niños?, sabemos los médicos y los pediatras así tranquilizan a las madres cuando dicen es que mi hijo está enfermo y solo quiere comer helados y gelatinas, bueno, es que eso tiene un alto contenido de carbohidratos y le va a dar las energías necesarias para que él tenga una vida sana, a mí me preocuparía mucho más en la niñez especialmente en los primeros años, el que desestimulemos el consumo de alimentos con alto contenido de carbohidratos y proteico calóricos, porque en esa edad de rápido crecimiento restringirle la posibilidad del acceso a alimentos con alto contenido en carbohidratos y proteico calóricos podemos entonces, hacerle un daño al niño que realmente requiere muchas calorías, muchos carbohidratos, porque está quemando muchas energías en el juego diario, en el aprendizaje y en el trabajo, saco del artículo donde dice que se restringe o se prohíbe en las cafeterías el expendio de alimentos con altos contenido de carbohidratos y de grasas, no, donde hay niños especialmente de primaria, debe haber expendio de alimentos con alto contenido de carbohidratos y no debemos de pronto preocuparnos excesivamente porque haya gelatinas y haya helados y dulces que son el fundamento de la dieta de los niños, en la edad de alto requerimiento proteico calórico y de alto requerimiento de carbohidratos, por el crecimiento y el esfuerzo intelectual, entonces por eso planteo que lo más dañino sí es en la niñez, los alimentos con alto contenido de preservativos y los alimentos con alto contenido de colorantes, eso sí lo desestimulamos, lo regulamos, sin llegar a usar el término “prohibición”, las autoridades más adelante dirán si llegare a ser necesario usar ya la prohibición. Gracias Su Señoría.

**El Presidente:**

La doctora Amanda Ricardo. Le voy a rogar un favor doctora Amanda, es que ya no nos alcanza el tiempo, nos va a tocar levantar ahí, hay dos proposiciones doctora, tiene la palabra.

**La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:**

Era precisamente para eso señor.

**El Presidente:**

Ah bueno, hay dos proposiciones, entonces en el orden de llegada vamos a ponerlas en consideración.

**El Secretario:**

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 5° en el sentido de cambiarse la palabra “prohibirá”, por “regulará” y el artículo quedará así:

**Artículo 5°. Vigilancia.** El Ministerio de la Protección Social a través del Invima, la Superintendencia de salud y el Consejo de Salud de Lucha contra la obesidad, mediante una tabla nutricional, establecerán el tipo de alimentos y bebidas que pueden ser expendidos en los establecimientos educativos de todo el país, vigilando que cumplan con los estándares para una adecuada dieta en

los niños y adolescentes. Se “reglamentará” la venta en los establecimientos educativos públicos y privados de aquellos productos que no estén incluidos en dicha tabla nutricional por considerarse no aptos para el consumo de los niños y jóvenes en razón de su alto contenido de grasas, carbohidratos, colorantes y preservativos perjudiciales para la salud que causan sobrepeso.

**El Secretario:**

En consideración la proposición, ¿el parágrafo también fue modificado? El parágrafo 1° del artículo 5° quedará así:

Parágrafo 1°. En los establecimientos educativos públicos y privados se impulsará el consumo de “loncheras tropicales” entre los estudiantes, las cuales contendrán frutas, verduras, cereales y lácteos.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

**La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Hay niños obesos, y la obesidad de los niños no nace en el colegio, nace en la casa por el tipo de alimentación que se les da en la casa, como hay otros niños frente a los no obesos, en todos los colegios existen niños obesos, si tú le quitas los carbohidratos y les quitas las grasas, son niños que pueden llegar a estar desnutridos, cierto, por la parte calórica que ellos gastan tanto en el colegio, como fuera del colegio, entonces para que no le quitemos los carbohidratos.

**El Presidente:**

El doctor Venus Albeiro, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Es que lo primero que dice el artículo es la tabla nutricional, entonces la tabla nutricional lleva carbohidratos, lleva todo.

**El Presidente:**

Doctor Elías Raad tiene la palabra.

**El honorable Representante Elías Raad Hernández:**

Gracias Su Señoría. Yo pude leer la proposición que voy radicar, aun cuando es muy similar, lo único en lo que disentimos de fondo es en que la proposición incluye carbohidratos y al restringir lo de carbohidratos podría terminarse prohibiendo alto contenido de carbohidratos, vamos a prohibir la venta de gelatinas por ejemplo, de helados o de dulces no es posible, porque tiene un alto contenido, o a regular, yo pienso que lo único que deberíamos señalar específicamente por ser muy dañino para la salud, es el tema de los preservativos y colorantes, pero no restringirles la oferta a los niños de la posibilidad de que puedan acceder a alimentos con alto contenido de carbohidratos, como los helados, como las gelatinas por ejemplo y que uno sabe como médico que es que el niño tiene un alto consumo en su etapa de crecimiento de carbohidratos, es la fuente primaria de su desarrollo y de actividad física y de su actividad intelectual, a mí me preocupa mucho que eso lo restringamos, pero sí hacemos mucho bien si regulamos y restringimos las alimentos con preservativos y colorantes que son fundamentalmente esos empaquetados que todos conocemos. Gracias.

**El Presidente:**

Doctor, es que no se está restringiendo. Se está ordenando que se regule, que se reglamente no es más, no se está suprimiendo ni mucho menos.

**El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Presidente, allá iba, yo creo que está claro, ya llegamos a un acuerdo que no se está prohibiendo, se está regulando, luego yo creo que por qué no sometemos a votación la proposición de la doctora Amanda.

**El Presidente:**

En consideración la proposición presentada por la doctora Amanda Ricardo, con el parágrafo correspondiente, lo aprueba la Comisión.

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente, entonces el artículo 5° queda:

**El Presidente:**

Lea por favor el artículo 5° para aprobarlo.

**El Secretario:**

El Ministerio de la Protección Social, no sé si la palabra regulación no la coloca, no. El Ministerio de la Protección Social a través del Invima, la Superintendencia de Salud y el Consejo de Salud de Lucha contra la Obesidad,

mediante una tabla nutricional, establecerán el tipo de alimentos y bebidas que puedan ser expendidos en los establecimientos educativos de todo el país, vigilando que cumplan con los estándares para una adecuada dieta en los niños y adolescentes. Se “reglamentará” la venta en los establecimientos educativos públicos y privados de aquellos productos que no estén incluidos en dicha tabla nutricional por considerarse no aptos para el consumo de los niños y jóvenes en razón de su alto contenido de grasas, carbohidratos, colorantes y preservativos perjudiciales para la salud que causan sobrepeso.

Parágrafo 1°. En los establecimientos educativos públicos y privados se “implementará” el consumo de “loncheras tropicales” entre los estudiantes, las cuales contendrán frutas, verduras, cereales y lácteos.

**El Presidente:**

Entonces en consideración el artículo 5°, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuamos señor Secretario.

**El Secretario:**

**Artículo 6°. Prevención.** Se creará un Consejo de Salud de lucha contra la obesidad, el cual estará integrado por el Ministerio de la Protección Social, de Agricultura, de Educación, de Cultura y Coldeportes, un delegado de Funcobes (Fundación Colombiana de Obesidad) un delegado del Instituto de Bienestar Familiar, un delegado de los colegios de Médicos, de Dietistas y Nutricionistas, psicólogos, etc., el cual tendrá como función crear en los ciudadanos una cultura de la prevención y la nutrición adecuada, y a su vez, asesorará las políticas encaminadas a controlar y prevenir la obesidad o sobrepeso.

Parágrafo 1°. El Consejo de Salud de lucha contra la obesidad dispondrá de forma gratuita de un espacio televisivo para realizar campañas de consumo de alimentos saludables, paralelo al que utiliza la industria alimentaria.

Leído el artículo 6°.

**El Presidente:**

En consideración el artículo leído, sigue la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban.

**El Secretario:**

Sí la aprueban señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe.

**El Secretario:**

**Artículo 7°.** Declárase el 24 de septiembre como el día Nacional de la Obesidad y el Sobrepeso.

**El Presidente:**

En consideración el artículo 7° leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueban.

**El Secretario:**

Sí lo aprueban señor Presidente.

**Artículo 8°.** El Gobierno a través de Coldeportes y el Ministerio de la Protección Social impulsará de forma obligatoria la actividad física y deportiva en los empleados públicos y privados, ya sea a través de eventos específicos, o de sus funciones cotidianas de trabajo, por ejemplo: no usar ascensor sino escaleras, realizar 15 minutos diarios de ejercicio, caminar mínimo 2 kilómetros diarios, etc., antes de iniciar las labores diarias. Leído el artículo 8°.

**El Presidente:**

En consideración el artículo 8° leído, con las modificaciones previstas, tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutía.

**La honorable Representante María Isabel Urrutía Ocoró:**

Venga, cada quien es libre de hacer ejercicio o no hacerlo, y a donde le dé la gana y como le dé la gana, hay quienes hacen ejercicio en gimnasios que valen 500 mil pesos el mes, pero hay gente que va y hace los ejercicios en el baño, yo creo que aquí nosotros no podemos poner a Coldeportes a que se vuelva

el vigilante de quién corre o quién no corre o quién hace ejercicio o quién no hace y cuántos kilómetros debe hacer, oiga, va y se le muere una persona de infarto porque corre o camina dos kilómetros, mire, yo pienso que no se debe decir cuánto debe caminar una persona, ni nada de eso, no, pero no le ponga cuántos kilómetros debe caminar una persona.

**El Presidente:**

Doctora María Isabel usted pone como ejemplo, no es que obligue a que se haga eso, sino que dice: por ejemplo tales actividades, que creo que eso no es ni obligatorio, ni prohibitivo, ni nada, entonces en consideración, sigue el artículo leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

**El Secretario:**

Con la proposición del Representante Venus Albeiro, cambiar con las modificaciones hechas y con el voto negativo de la doctora María Isabel Urrutía. Sí lo aprueban señor Presidente.

**Artículo 9°. Vigencia.** Esta ley rige a partir de su promulgación. Pero antes de eso señor Presidente hay un artículo nuevo que dice.

**Artículo nuevo.** Incluir en el currículum educativo la cátedra alimentaria. Hay varias firmas.

**El Presidente:**

En consideración el artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueban?

**El Secretario:**

Sí lo aprueban señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Título del proyecto.

*“por medio del cual se declara la obesidad como un problema de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención”.*

**El Presidente:**

¿Aprueba la Comisión el título leído?

**El Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**El Presidente:**

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

Ponentes para el segundo debate, vamos a designar al doctor Venus Albeiro y al doctor Mauricio Parodi.

**El Secretario:**

Bueno así será, ha sido aprobado el Proyecto de ley 140 del 2007 Cámara.

**El Presidente:**

Continuemos con el Orden del Día.

**El Secretario:**

Entonces, sería anunciar los proyectos de ley para nueva sesión.

Proyecto de ley número 011 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, 022 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 056 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley 096 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley 034 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara, 172 de 2006 Senado.  
Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara.  
Proyecto de ley número 061 de 2007 Cámara.  
Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara.  
Proyecto de ley número 115 de 2007 Cámara.  
Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara.  
Están anunciados los proyectos de ley, hago lo que me dice aquí el señor Presidente, ya lo dijo y hay ponencia

**El Presidente:**

Y será que de aquí a marzo no lo presentan?

**El Secretario:**

Hay una ponencia. Bueno listo.

**El Presidente:**

Bueno, entonces saquémoslo.

**El Secretario:**

Bueno así se hará señor Presidente, estoy diciendo, el Proyecto de ley 117 de 2007 Cámara, no se anuncia entonces.

**El Presidente:**

Pero les vamos a rogar el favor de que presenten la ponencia.

**El Secretario:**

Siendo las 2 de la tarde se levanta la sesión señor Presidente.

El Presidente,

*Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

El Vicepresidente,

*Jaime Armando Yépez Martínez.*

El Secretario Comisión Séptima,

*Rigo Armando Rosero Alvear.*

La transcripción y las cintas magnéticas reposan en los archivos de la Comisión Séptima.